



Orientaciones pedagógicas para la implementación de la Cátedra de Paz



**Orientaciones
pedagógicas para
la implementación
de la Cátedra de Paz**

Agradecimientos especiales a las/os docentes participantes en los grupos focales y en los comentarios a este documento:

Jenny Builes (Colegio Luis Eduardo Mora Osejo)
Darío Garzón (Colegio Bravo Paéz)
Ana Lucy Peralta (Colegio Bravo Paéz)
Sonia Vives (Colegio Nuevo Horizonte)
Vanessa García (Colegio Ciudad Chengdú)
Oscar Quitián (Colegio Antonio Baraya)
Bolneth Reales (Colegio Misael Pastrana Borrero)
Deissy Paola Ramírez

Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C.

Claudia Nayibe López Hernández

Secretaria de Educación

Edna Cristina Bonilla Sebá

Subsecretaria de Integración Interinstitucional

Deidamia García Quintero

Director de Participación y Relaciones Interinstitucionales

Edwin Alberto Ussa Cristiano

Coordinadora del Programa Integral de Educación Socioemocional, Ciudadana y Escuelas como Territorio de Paz

Margarita Vargas Romero

Alto Consejero para los Derechos de las Víctimas, la paz y la Reconciliación

Carlos Vladimir Rodríguez Valencia

Director del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación

José Antequera Guzmán

Autoras/es

Lina María Vásquez Torres
Alejandro Robayo Corredor
Paula Andrea Monroy Sastoque
Miguel Ángel Franco Ávila
Luis Enrique Buitrago Pinzón
Diana Carolina Camargo Camargo
Diana Nocua Caro
Alexandra Riveros Rueda
César Augusto Rodríguez Buenaventura
Camila Andrea León Forero

Colaboradores/as

Andrea Cely Forero
Julián Rivera
Clara Ángela Castaño
Yudy Natalia Martín

Revisión de textos y corrección de estilo

Alexandra Riveros Rueda

Diseño y diagramación

Alexander Mora

ISBN: 978-958-5140-73-8

**Bogotá D.C.
Mayo de 2022**

Contenido

Presentación	3
Introducción	4
1. Antecedentes normativos e institucionales	6
2. Trayectorias y experiencias pedagógicas de los y las docentes en Cátedra de Paz	11
3. Referentes conceptuales	14
4. Horizonte de la Cátedra de Paz	20
5. Líneas temáticas propuestas	23
6. Implementación de la Cátedra de Paz	31
7. Referencias	43

Presentación

La Secretaría de Educación del Distrito, en su propósito de poner a la educación en primer lugar y hacer de Bogotá un epicentro de paz, y el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación presentan a las comunidades educativas del Distrito la actualización de las orientaciones pedagógicas para la implementación de la Cátedra de Paz en las instituciones educativas. Tomando como referencia lo planteado en la Ley 1732 de 2014 y su decreto reglamentario 1038 de 2015, así como los múltiples diálogos desarrollados con maestros y maestras del Distrito en la construcción de este documento, se hizo necesario ampliar el sentido que hasta el momento se había propuesto para este espacio pedagógico, de manera que abordara otros temas además de la promoción de la cultura ciudadana y la convivencia escolar.

La construcción de paz en nuestro país, y en nuestra ciudad en particular, implica reflexionar alrededor de las realidades territoriales de las comunidades educativas, las cuales enfrentan diversas problemáticas en lo económico, lo político, lo cultural y lo ambiental. Debido a esta variedad de situaciones, es difícil hablar de una sola Cátedra de Paz, pues la experiencia señala que los equipos docentes ajustan las reflexiones sobre la paz a sus propios contextos. En este sentido, sería mejor reconocer la existencia de tantas cátedras de paz como comunidades educativas existen, de lo que se deriva que también hay una pluralidad de estrategias para abordar pedagógicamente estas reflexiones desde las instituciones educativas. Por tanto, las orientaciones alrededor de esta Cátedra parten de este reconocimiento y de las trayectorias que se han construido por toda Bogotá.

Con este documento se pretende apoyar los esfuerzos que vienen realizando maestros y maestras de muchos colegios con la Cátedra de Paz, así como animar a aquellas instituciones que, por muchas razones, aún no han encontrado los caminos suficientes para abordar el deber de reflexionar alrededor de la construcción de paz desde nuestras escuelas. Nos encontramos en un momento histórico que nos demanda redoblar los esfuerzos por generar las condiciones para que todas y todos podamos vivir en paz, lo que implica que abordemos las problemáticas que vivimos en nuestras cotidianidades, pero especialmente que realicemos ejercicios de memoria en los que podamos analizar cómo el conflicto armado que hemos vivido en las últimas seis décadas ha configurado nuestras maneras de pensar, sentir y relacionarnos. Omitiendo estas reflexiones, difícilmente podremos construir escuelas como territorios de paz.

La Catedra de Paz debe entenderse como un espacio pedagógico en el que los actores de las comunidades educativas puedan expresar sus ideas sobre la paz e idear acciones para demandar e ir construyendo conjuntamente condiciones para hacerla realidad. Desde la Secretaría de Educación y el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación esperamos que las orientaciones que hoy ponemos a disposición de la ciudadanía puedan ayudar a abrir caminos en esta dirección y hagan de la Cátedra de Paz una herramienta para la transformación de los contextos escolares.

Introducción

“El fin del conflicto supondrá la apertura de un nuevo capítulo de nuestra historia. Se trata de dar inicio a una fase de transición que contribuya a una mayor integración de nuestros territorios, una mayor inclusión social -en especial de quienes han vivido al margen del desarrollo y han padecido el conflicto- y a fortalecer nuestra democracia para que se despliegue en todo el territorio nacional y asegure que los conflictos sociales se tramiten por las vías institucionales, con plenas garantías para quienes participen en política”

(Gobierno Nacional & FARC-EP, Acuerdo Final de Paz, 2016)

Los esfuerzos de paz que por tantos años se han gestado desde los pueblos étnicos, campesinos, grupos de mujeres y diversidades sexuales, defensores y defensoras de derechos humanos, comunidades educativas rurales y urbanas, entre otras, hablan del anhelo y la convicción de transformar y superar los daños que el conflicto armado ha dejado a su paso. Por esa razón, cuando en 2016 se firmó el Acuerdo Final de Paz entre las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia y el Estado colombiano, se avivaron las esperanzas y se renovaron los alientos de tantas generaciones. Hoy, seis años después, sabemos que el camino no es fácil, que aún nos queda mucho por hacer, pero también mucho por contar y aprender.

Un hito muy importante para la educación colombiana, y para la sociedad en general, ha sido la creación de la Cátedra de la paz a través de la Ley 1732 de 2014 y el Decreto 1038 de 2015 que, aunque se anticipa al Acuerdo de Paz del 2016, se puede leer como una apuesta pedagógica y política de la educación en su compromiso con la búsqueda de una paz estable y duradera en todos los territorios del país. Por supuesto, esta labor parte de reconocer que, desde hace décadas, docentes, estudiantes, directivos y familias ya venían construyendo otros mundos en los que la paz es un objetivo colectivo y en los que se han promovido factores de protección y resistencia contra las violencias. Justamente por eso, la Cátedra de Paz es un espacio pedagógico para visibilizar y potenciar esas experiencias previas a partir de ejercicios de memoria, análisis, creación y participación.

En el marco del Plan de Desarrollo Distrital (PDD) 2020 – 2024 y su propósito de “inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación”, la **Secretaría de Educación del Distrito (SED)** y el **Centro de Memoria, Paz y Reconciliación (CMPR)**, en un ejercicio crítico y motivado por la esperanza, presentamos a ustedes esta actualización de las “Orientaciones pedagógicas para la implementación de la Cátedra de Paz”. El presente documento tiene como objetivo propiciar un escenario pedagógico y político que movilice ciudadanías y problematice las causas, consecuencias y retos del conflicto armado en Colombia. Igualmente, analiza las posibilidades de gestionar los conflictos escolares desde la incorporación de la perspectiva restaurativa. En concreto, en la apuesta por hacer de las escuelas territorios de paz, proponemos abordar la Cátedra de Paz desde los siguientes aspectos: el cuidado de la vida y los territorios; el género y la diversidad en la construcción de paz; el papel de las comunidades en la

dignificación de las víctimas; participación política y gobierno escolar de jóvenes, niños, niñas, adolescentes y familias; justicia restaurativa y pedagogías de la memoria, la verdad, la restauración y las garantías de no repetición.

Este documento es una comprensión actualizada de las apuestas por la paz y la convivencia que han asumido la Secretaría de Educación Distrital, las instituciones educativas de Bogotá y el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación sobre la Cátedra, y tiene como objetivo ratificar los Acuerdos de Paz y garantizar la plena realización de la paz como derecho. Por tanto, si bien nos asiste el compromiso moral y legal con la implementación de la Cátedra, en los términos en los que lo plantea el Decreto 1038 de 2015, estas orientaciones no deben verse como una camisa de fuerza para las comunidades educativas, sino como un impulso a los esfuerzos que las comunidades ya vienen realizando, que amplían el horizonte de la Cátedra de Paz, diversifican las líneas temáticas de trabajo y brindan varios elementos metodológicos que pueden ayudar a generar ideas para su desarrollo.

El documento está dividido en seis apartados. El primero describe los antecedentes normativos e institucionales de la Cátedra de Paz, resaltando la progresiva centralidad que fue adquiriendo la educación para la paz en los últimos treinta años. En el segundo, se recogen las experiencias e ideas de las comunidades educativas sobre la implementación y proyección de la Cátedra como resultado de un diálogo llevado a cabo con varias instituciones educativas. En el tercer apartado se señalan los principales referentes conceptuales que guían el desarrollo de esta actualización. En el cuarto, se presenta la propuesta del horizonte pedagógico y político de la Cátedra de Paz. Posteriormente, se abordan las cinco líneas temáticas sugeridas para desarrollar los contenidos de la Cátedra en las instituciones educativas. Finalmente, en el sexto apartado, se presentan varias orientaciones para implementar la Cátedra, que incluyen retos pedagógicos, desafíos metodológicos y algunas fuentes de apoyo para los y las docentes.

1. Antecedentes normativos e institucionales

Bogotá ha sido pionera en la educación para la paz, la ciudadanía y los derechos humanos con acciones y diseño de políticas públicas comprometidas con la dignidad humana, la democracia y el reconocimiento de la pluralidad. Esto se expresa en la oferta de espacios que reivindican los derechos de las víctimas, la recuperación de la memoria y la reconciliación —como el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación (CMPR)—, y en la configuración de políticas educativas que posibilitaron la implementación de la Cátedra Afrocolombiana, la Cátedra de Derechos Humanos y, recientemente, los esfuerzos realizados por los colectivos de docentes con la Cátedra sobre Enseñanza de la Historia. Todos estos escenarios confluyen en la consolidación de elementos para el ejercicio de una ciudadanía global y crítica que promueve la paz como una construcción colectiva. Por esta razón, es fundamental tenerlos en cuenta, por lo que en este apartado revisaremos brevemente una serie de normativas y escenarios, tanto a nivel nacional como distrital, que han servido como antecedentes directos para la Cátedra de Paz.

Desde inicios del siglo XXI, la ciudad y el país han impulsado programas de cultura ciudadana, fomentando capacidades comunicativas y de participación con el fin de fortalecer la convivencia y el cumplimiento de acuerdos. De esta manera, lo desarrollado en Bogotá siempre ha tenido como telón de fondo algunos referentes a nivel nacional. Inicialmente, hubo una articulación entre los Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas —promovidos durante el 2004 por el Ministerio de Educación Nacional— y la propuesta de formación ciudadana de la administración distrital Bogotá Sin Indiferencia (2004-2008), cuyo propósito fue consolidar el “conjunto de conocimientos y de habilidades cognitivas,



emocionales y comunicativas que, articulados entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática” (MEN & Ascofade, 2004, p. 8). Posteriormente, el Plan Nacional Decenal de Educación 2006-2016, denominado “Pacto Social por la Educación”, planteó, dentro de sus propósitos centrales, la educación en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía (Cárdenas, 2017), consolidando de esta manera una propuesta nacional que impulsaba la reflexión sobre la paz desde las escuelas. Finalmente, en esta primera década del siglo XXI, el Ministerio de Educación Nacional, junto con la Defensoría del Pueblo y la Consejería Presidencial de los Derechos Humanos, elaboró, en 2009, el Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos (PLANEDH). Su objetivo fue incorporar a los procesos curriculares y de formación ciudadana, la formación de sujetos activos de derechos que contribuyeran en la consolidación de un Estado social de derecho, multiétnico y pluricultural, y en la construcción de una cultura de los derechos humanos en el país (MEN, 2009).

Otro referente importante a nivel nacional fue la creación del Sistema Nacional de Derechos Humanos en 2011, el cual estableció un mandato para las entidades de orden nacional y territorial de coordinarse para fortalecer la convivencia; reconocer los derechos de las víctimas y materializar las garantías de no repetición de las graves violaciones a los derechos humanos que han tenido lugar durante el conflicto armado, y cumplir con el Derecho Internacional Humanitario. En 2011, también se dio la promulgación de la Ley 1448, más conocida como Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, la cual estableció un conjunto de medidas y lineamientos para la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado. Esta ley, en su artículo 145, plantea acciones para reconocer la verdad de las víctimas y la construcción de la memoria histórica como aspecto fundamental para avanzar hacia la reconciliación, la restitución de sus derechos y la restauración del tejido social. En ese mismo sentido, el artículo 143 señala que el Estado tiene el deber de realizar ejercicios de memoria que hagan efectivo el derecho a la verdad de las víctimas y la ciudadanía. En este punto, principalmente, las escuelas se convierten en escenarios clave para generar estas apuestas pedagógicas.

Más recientemente, a nivel nacional también se puede mencionar la creación de la Ley 1620 de 2013, que dio vida al Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar. Esta norma, reglamentada mediante el Decreto 1965 de 2013, puntualizó los mecanismos e instancias para la atención integral y el fortalecimiento de la convivencia en la escuela. Igualmente, esta ley reforzó el compromiso del país con la educación en y para la paz y para los derechos humanos.

En Bogotá, en pleno auge de las negociaciones de paz entre el gobierno de Juan Manuel Santos (2014-2018) y la antigua guerrilla de las FARC-EP —hoy Partido Comunes—, la administración distrital posicionó a la ciudad como un espacio estratégico para la paz al constituir la como “ciudad de memoria, paz y reconciliación”, tal y como le señala el artículo 41 del Plan Distrital de Desarrollo 2012-2016, Bogotá Humana. Para cumplir este propósito, se realizaron dos programas específicos:

1. Construcción de la memoria histórica de las víctimas para la paz y la reconciliación, el cual buscaba fortalecer los procesos de memoria histórica a partir de los testimonios de las víctimas y la apropiación social y pedagógica del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación.
2. Dignificación para la paz y la reconciliación, cuyo objetivo fue “promover un proceso de reparación colectiva mediante la intervención directa en zonas donde exista mayor presencia de víctimas, con un enfoque diferencial” Alcaldía Mayor de Bogotá (2012).

Por su parte, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2016-2019, Bogotá Mejor para Todos, se llevó a cabo el Programa Integral de Mejoramiento de los Entornos Escolares para la Construcción de una Bogotá en Paz (PIMEE), cuyo objetivo central consistió en “contribuir a mejorar los desempeños académicos y propiciar el desarrollo y el bienestar de los estudiantes en su vida personal y social” (SED, 2016, p.131). De esta manera, la apuesta se concentró en el mejoramiento de la convivencia escolar, lo cual permeó el documento *Orientaciones para la implementación de la Cátedra de Paz con enfoque de cultura ciudadana: lineamientos para la implementación de políticas, programas y proyectos educativos*, publicado en 2018, el cual

contenía los lineamientos generales para la implementación de esta cátedra en las instituciones educativas.

En la actual administración, con el Plan de Desarrollo 2020-2024, Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI, se apuesta por constituir a Bogotá como un epicentro de paz y reconciliación. En este sentido, y entre otras acciones, se ha desarrollado el Programa Integral de Educación Socioemocional, Ciudadana y Escuelas como Territorio de Paz, el cual intenta generar las condiciones para la transformación de realidades a partir de distintas acciones de participación y mejoramiento de la convivencia escolar, pero además fomenta ejercicios de memoria y justicia restaurativa en los colegios de Bogotá.

La capital también cuenta con la experiencia de propiciar escenarios de diálogo alrededor de la educación para la paz y la convivencia. El Foro Educativo Distrital de 2014, por ejemplo, fue un espacio que puso a la formación integral, la equidad y la no segregación como aspectos claves para la formación ciudadana, la convivencia y la educación para la paz y los derechos humanos. De igual forma, el Foro Educativo Distrital de 2017: "Bogotá educa para el reencuentro, la reconciliación y la paz" se constituyó como un espacio para compartir y poner en común las experiencias educativas para la construcción de paz en la ciudad.

En términos de otras cátedras que son antecedentes y referentes directos para la Cátedra de Paz, en Bogotá se destacan dos espacios pedagógicos: el primero es la Cátedra de Derechos Humanos: deberes, garantías y pedagogías de la reconciliación, la cual fue creada en 1998 con el Acuerdo 21 del Gobierno Distrital y reglamentada por el Acuerdo No 125 del 2004 del Concejo de Bogotá. Esta cátedra tuvo el propósito de "contribuir a la formación de una amplia y sólida cultura

de los derechos humanos, como la vía para que las personas se reconozcan como titulares de derechos y deberes, conozcan los mecanismos de protección y exijan su respeto ante cualquier persona, autoridad pública o privada que los vulnere y de la misma forma reconozcan los mismos derechos en las demás personas" (Concejo de Bogotá, 2004, p .2). En segundo lugar, y de la mano con la Cátedra de Derechos Humanos, la Secretaría de Educación del Distrito impulsó, en el año 2007, la implementación de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos (CEA), por medio de la Resolución 1961 de 2007. Este espacio pedagógico, enfocado en propuestas de educación intercultural, ha posibilitado durante más de 14 años el reconocimiento de las cosmovisiones y los legados culturales, históricos y sociales de las poblaciones negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras en el país y la ciudad, a partir de la incorporación de enfoques diferenciales y la visibilización de experiencias de construcción de paz de los pueblos étnicos. En definitiva, estos dos espacios de reflexión pedagógica y educativa se convirtieron en referentes nacionales de la educación para la paz, la autonomía, la dignidad humana, la participación y la democracia.

Teniendo en cuenta este recorrido, es hasta 2014 que la Cátedra de Paz adquirió vida propia con la promulgación de la Ley 1732, "Por la cual se establece la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas del país". En esta ley, reglamentada en el Decreto 1038 de 2015, la implementación de la Cátedra se proyectó para potenciar los procesos de educación para la paz y la posibilidad de dar lugar al posacuerdo, aportando al fortalecimiento de condiciones y capacidades que permitieran la concreción de una paz estable y duradera. Para ello, dicha norma señala tres pilares sobre los que se sustenta el horizonte pedagógico: 1) cultura de la paz, 2) educación para la paz, y 3) desarrollo sostenible. Como lo refiere Cárdenas (2017):

Los dos primeros mencionan de manera explícita la formación, vivencia y Educación en Derechos Humanos (EDH), mientras el tercero habla de calidad de vida, bienestar social y derechos de las generaciones futuras, elementos que se relacionan directamente con los derechos humanos. No se puede hablar de bienestar social o calidad de vida sin hablar del goce pleno de los derechos humanos, entendidos como la satisfacción de las necesidades que tienen los miembros de la especie humana (p. 116).

ética y equidad de género” (MEN, 2017, p. 53). De igual manera, el mencionado plan expresa la necesidad de impulsar la formación ciudadana en cohesión con la educación para la paz en todo el territorio nacional.

En el siguiente enlace <https://bit.ly/3DY0Q8a> o escaneando el código QR¹, pueden conocer más información sobre los referentes normativos o los antecedentes conceptuales y pedagógicos de la Cátedra de Paz.



Dicha apuesta se armonizó con el Plan Nacional Decenal de Educación del Ministerio de Educación Nacional (2016-2026), el cual reafirma la importancia de “construir una sociedad en paz sobre una base de equidad, inclusión, respeto a la

Gráfico 1. Referentes normativos de la Cátedra de Paz



1. Para acceder a la línea de tiempo interactiva se debe hacer clic en el enlace que se encuentra debajo de la imagen o escanear el código QR. Tenga en cuenta que al hacer clic en cada una de las cajas de color azul o verde, encontrará información relevante sobre cada ítem.



Fuente: elaboración propia

Este acercamiento a algunos de los principales referentes normativos y antecedentes en políticas públicas nacionales y distritales permite visualizar las transformaciones en la manera en la que, como ciudad y país, nos hemos acercado a la educación para la paz en las últimas dos décadas. En este sentido, la reflexión sobre el conflicto armado, sus víctimas y la construcción de paz es una apuesta que fue emergiendo progresivamente en los últimos años y que fue convirtiéndose, poco a poco, en uno de los núcleos centrales de los programas educativos en el país. Igualmente, la búsqueda por construir paz y consolidar una sociedad basada en el respeto por los

derechos humanos fue reconociendo progresivamente la importancia de la educación y las escuelas para esta labor. Todavía sigue siendo un reto para Bogotá convertirse en un epicentro de paz y reconciliación si tenemos en cuenta la persistencia de fenómenos de violencia, desigualdad, pobreza, corrupción, deterioro del ambiente, etc. Sin embargo, estos son retos que las comunidades educativas han asumido desde sus prácticas pedagógicas y sociales, y que, desde escenarios como la Cátedra de Paz, pueden ayudar a consolidar propuestas de transformación para constituir a las escuelas y a Bogotá como territorios de paz.



2. Trayectorias y experiencias pedagógicas de los y las docentes en Cátedra de Paz

Con la Cátedra los profes se la han montado como creen que es, resultado de la experiencia de los profes, pero también de lo que la comunidad pide. Si los lineamientos son muy fuertes, le quitan la magia a la Cátedra.

(Grupo focal "Diálogos sobre Cátedra de paz". Octubre de 2021. SED-CMPR)

Debe haber un apoyo institucional: que se reconozca la importancia de lo que estamos trabajando, que se reconozca por qué necesitamos hablar de paz y hacer estos proyectos, y por qué debe hacerse desde un trabajado mancomunado. Sería mucho más significativo si esas orientaciones fueran mucho más abiertas, hablando de autonomía.

(Grupo focal "Diálogos sobre Cátedra de paz". Octubre de 2021. SED-CMPR)

Antes de exponer el grueso de las apuestas políticas y pedagógicas que sustentan la actualización de las orientaciones para la Cátedra de Paz es necesario reconocer y valorar los múltiples esfuerzos, proyectos e iniciativas que las comunidades educativas han realizado y liderado en la ciudad relacionados con la implementación de la Cátedra de Paz en sus diferentes ejes. Igualmente, para elaborar este documento fue necesario realizar un diálogo con docentes de las Instituciones Educativas Distritales (IED) sobre la Cátedra de Paz, sus perspectivas de desarrollo y el rumbo que debían tomar estas orientaciones. Con este propósito, se llevaron a cabo dos grupos focales con seis experiencias pedagógicas implementadas en Instituciones Educativas Distritales² ubicadas en diferentes localidades de Bogotá. Estos diálogos se centraron en las siguientes preguntas: ¿cuál es el sentido y la finalidad de la Cátedra de

Paz?, ¿qué debería lograrse con ella? y ¿cuáles son las recomendaciones para ajustar o mejorar lo que está ya planteado? Lo expuesto en este apartado es el resultado de estos diálogos.

Experiencias de implementación de la Cátedra de Paz:

En primer lugar, resalta el hecho de que son múltiples las modalidades pedagógicas desde las que se asume la Cátedra de Paz. De acuerdo con esto, la Cátedra se viene trabajando o bien según disposiciones institucionales en cada comunidad educativa o por iniciativas de algunos maestros y maestras. En ocasiones se cuenta con horarios fijos, en otras, se integra a proyectos transversales, a iniciativas o acciones puntuales a lo largo del año, entre otras. Por ejemplo, para la IED Luis Eduardo Mora Osejo, de la

2. Las instituciones que hicieron parte de los grupos focales fueron: IED Luis Eduardo Mora Osejo, IED Nuevo Horizonte, IED Bravo Páez, Colegio Ciudad de Chengdú, IED Antonio Baraya e IED Misael Pastrana Borrero.

localidad de Usme, la Cátedra de Paz es un espacio específico con carga horaria fija semanal. Desde 2018, y con el liderazgo del Área de Ciencias Sociales, se buscó incluir la Cátedra de Paz en la malla curricular, con el propósito de promover y posicionar una pedagogía de las memorias (personal, colectiva e histórica), logrando importantes avances con el acompañamiento de otras instituciones y áreas académicas.

También existen experiencias de Cátedra de paz alrededor de proyectos transversales, como el caso de la IED Nuevo Horizonte (Sede Torca), del área rural de la localidad de Usaquén. En 2015, desde el proyecto institucional de democracia y derechos humanos, surge la propuesta "Senderos de las Memorias", desde la cual, y a partir de recorridos ecológicos por los Cerros Orientales, se trabaja la pedagogía de la memoria, los derechos humanos y la sostenibilidad ambiental, haciendo un especial énfasis en la relación entre la ruralidad y la paz.

Otra alternativa se encuentra reflejada en la experiencia del Colegio Ciudad Chengdú, de la localidad de Usme, la cual surge en 2020 a partir del reconocimiento de la localidad como un territorio ancestral en el que existe la necesidad de hablar de paz, diversidad cultural y conflicto armado desde el aula. Allí conviven poblaciones víctima, exintegrantes de grupos armados y comunidad étnica del pueblo palenquero. De acuerdo con esto, Usme es un territorio con toda una diversidad social, política y cultural que interpela a la escuela con la pregunta de cómo incluir sus múltiples realidades. Actualmente se lleva a cabo un proyecto de aula desde el enfoque restaurativo y de género, por medio de las narrativas populares y el tejido como medio para reconstruir saberes ancestrales y hablar de paz.

Finalmente, en este enorme abanico de posibilidades que las comunidades educativas han creado para dialogar,

problematizar y transformar alrededor de la construcción de paz, hay experiencias que desarrollan la Cátedra a partir de acciones puntuales a lo largo del año. Este es el caso de la IED Gonzalo Bravo Páez, en la localidad de Tunjuelito, que trabaja alrededor de los Acuerdos de Paz, las memorias y las narrativas de la violencia, con el objetivo de reconocer a las víctimas y construir ciudadanía.

Por supuesto, todas estas experiencias están sujetas a una serie de dificultades que van desde las voluntades de las directivas para asumir la Cátedra de Paz como una apuesta institucional, hasta lograr el apoyo de otras áreas de la gestión escolar. Sin embargo, en medio de estos retos, los y las docentes han encontrado caminos para abordar la discusión sobre la paz, el conflicto y la convivencia.

Las apuestas pedagógicas desde las experiencias transitadas por los y las docentes

"Uno de los grandes aportes [de la Cátedra] está en configurar nuevas narrativas. Cuando se da la amplitud para nuevas narrativas es donde nos podemos encontrar, no en un solo relato, sino en construir unos referentes comunes."

Grupo focal "Diálogos sobre Cátedra de paz".
Octubre de 2021. SED-CMPR

En esta parte se recogen las principales ideas referenciadas en los grupos focales denominados "Diálogos sobre Cátedra de Paz" las cuales constituyeron la base de las orientaciones presentados más adelante:

- La Cátedra de Paz debe ser un escenario en el que se pueda reflexionar y apropiar temas como la memoria histórica, el conflicto armado, los derechos humanos, la diversidad,

entre otros. Estas son reflexiones que deben llevar a pensar sobre lo que somos como sociedad y la manera en que la violencia nos ha marcado.

- La Cátedra también debe posibilitar la generación de nuevas narrativas sobre la guerra y la manera en la que se ha experimentado la violencia. Las narrativas deben surgir de las experiencias personales y colectivas de los actores que conforman las comunidades educativas y de sus vivencias con la confrontación bélica. La idea fundamental es permitir la expresión de múltiples voces y miradas para enriquecer los relatos sobre el conflicto interno armado.

“Pienso en víctimas que se convierten en sujetos de derechos. Lo primordial es la construcción de ciudadanía y de sujetos capaces de defender esa ciudadanía y que hagan buen uso de ella. Espero que algún día tengamos un espacio donde podamos discutir y debatir esas iniciativas.”

•••
**Grupo focal “Diálogos sobre Cátedra de paz”.
Octubre de 2021. SED-CMPR**

- Desde el espacio pedagógico de la Cátedra se debe transformar la convivencia escolar problematizando ciertas prácticas violentas, especialmente aquellas que se basan en lo punitivo y que están presentes en las comunidades educativas, y así posibilitar otras iniciativas desde la justicia restaurativa y la educación.

“Debe ser un espacio de reflexión para pensar lo que somos y lo que somos con los otros. Debe ser un espacio para promover la reparación simbólica para las víctimas y para todos los colombianos. Todos terminamos siendo víctimas del conflicto.”

•••
**Grupo focal “Diálogos sobre Cátedra de paz”.
Octubre de 2021. SED-CMPR**

- Con la Cátedra de Paz se ha logrado fortalecer la relación con los territorios y las comunidades. Es fundamental que la Cátedra esté abierta al diálogo más allá de las paredes de las instituciones educativas y que interroge las memorias de las comunidades para transformar realidades y reparar material y simbólicamente a las víctimas. La Cátedra puede ser un espacio para la participación y el empoderamiento de los actores de las comunidades educativas, así como para la recuperación de los legados culturales.

“Esperamos realizar ejercicios transformadores, donde existan procesos reflexivos y apropiación de estos temas desde las aulas. Transformar las dinámicas punitivas y violentas a las que estamos acostumbrados. Espero que exista transformación.”

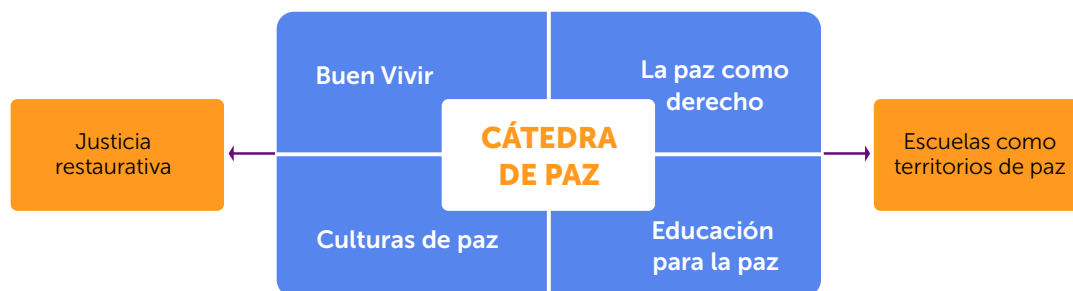
•••
**Grupo focal “Diálogos sobre Cátedra de paz”.
Octubre de 2021. SED-CMPR**

3. Referentes Conceptuales

En este apartado se describen los principales referentes conceptuales para la implementación de la Cátedra de Paz. Los cuatro primeros tienen que ver con conceptos planteados en la Ley 1732 del año 2014 y su Decreto Reglamentario 1038 de 2015: la paz como derecho, educación para la paz, culturas de paz y

buen vivir³. Los dos últimos permiten articular las orientaciones de la Cátedra con la propuesta de educación socioemocional y ciudadana: escuelas como territorios de paz y justicia restaurativa. A continuación, se presenta una descripción de cada uno de ellos.

Gráfico 2: Referentes conceptuales de la Cátedra de Paz



Fuente: elaboración propia

El Buen Vivir: se refiere a un conjunto de aproximaciones alternativas a los modelos de desarrollo actuales, que parten de las cosmovisiones de los pueblos originarios y afro del *Abya Yala* o el continente americano. El buen vivir también se ha denominado *sumak kawsay* en lengua quechua (Ecuador), *suma qamaña* en lengua aymara (Bolivia) o el vivir sabroso desde las cosmovisiones de las comunidades afro. Desde estas perspectivas, se busca construir relaciones armoniosas, respetuosas y equilibradas entre la humanidad y el resto de la naturaleza, en tanto que se comprende que los seres humanos hacen parte de esta última. Comparten una crítica al antropocentrismo y al capitalismo, los cuales sitúan al ambiente como un objeto de apropiación y explotación al servicio de

la humanidad y, más bien, promueven un llamado a la responsabilidad ante el impacto de las acciones humanas en el mundo natural (Gudynas, 2014; Houtart, 2014).

El buen vivir no es un modelo único de desarrollo ni de construcción de paz. Es una perspectiva que nombra las diversas formas en que pueblos y comunidades étnicas conciben la vida buena, deseable y digna, desde la que han constituido sus prácticas, saberes, resistencias y aportes sociales, que tienen en común el respeto por la vida, por la naturaleza y una relación de interdependencia con el territorio.

En el núcleo de la apuesta por el buen vivir se ubica la vida, representada en la naturaleza o *Pacha Mama*, fuente de la cual

3. En estas orientaciones se opta por el concepto de buen vivir, en contraste con el término desarrollo sostenible propuesto en el Decreto, para situar la perspectiva de la SED en este aspecto.



formamos parte todas y todos. Aquí no existe una separación entre los seres que habitamos este planeta (Choquehuanca, 2010). Un ejemplo de esto se puede encontrar en la concepción de la comunidad afro que habita la vereda caucana de Yolombó, sobre el río Ovejas –su única fuente de agua potable– al que denominan como “padre y madre” (Mina et al., 2015). Para esta comunidad, la calidad de vida incluye las dimensiones afectiva y espiritual, además de la material. Es decir, se busca un bienestar integral y holístico en el cual haya espacio para la contemplación, el disfrute, la emancipación y la vida colectiva, lo que permite un florecimiento constante de las capacidades de las personas y las comunidades.

Las ideas sobre el buen vivir han sido construidas por múltiples personas, comunidades y pueblos indígenas y afro a lo largo del continente americano. Este concepto busca superar la dicotomía entre humanidad y naturaleza, así mismo, pone en tela de juicio la superioridad del conocimiento occidental frente a los de las demás culturas del mundo. Desde el buen vivir se rescatan y valoran los conocimientos, saberes y prácticas de los pueblos originarios, los cuales pueden dialogar con los avances de la ciencia y los conocimientos de otros pueblos del mundo, para construir alternativas posibles de vida capaces de superar las crisis ambientales y sociales del presente (Gudynas, 2014).

La paz como derecho: es difícil trazar el origen de las apuestas individuales y comunitarias a favor de la paz, pues diversos pueblos le han apostado al bienestar colectivo, la armonía y la eliminación de las violencias desde épocas muy remotas. Solo a partir de la segunda mitad del siglo XX, cuando la humanidad se enfrenta a los impactos y las consecuencias de la Segunda Guerra Mundial se empieza a hablar de la paz como un derecho. La inclusión de la paz dentro de los derechos humanos tuvo implicaciones profundas en cuanto a su reconocimiento, defensa y garantía, así como para el establecimiento de deberes correlativos. En esta línea, el derecho a la paz es un llamado a la no violencia activa, a partir de la cual, además de evitarse todas las formas de agresión, también se actúa en su defensa y promoción mediante múltiples medios, estrategias y procesos organizativos (Gros Espiell, 2005).

En el ámbito internacional, el derecho humano a la paz fue nombrado por primera vez en 1945 con la consolidación de los derechos humanos de tercera generación, los cuales se caracterizan por ser individuales y colectivos a la vez. Posteriormente, en 1976, la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas proclamó el derecho humano a la paz. Así mismo, en 1978 la Asamblea General de Naciones Unidas declaró:

Toda nación y todo ser humano, independientemente de su raza, convicciones, idioma o sexo, tiene el derecho inmanente a vivir en paz. El respeto de ese derecho, así como los demás derechos humanos, redundan en el interés común de toda la Humanidad y es una condición indispensable para el adelanto de todas las naciones grandes y pequeñas, en todas las esferas.
(Asamblea General de las Naciones Unidas, 1978)

Colombia ha sido pionera en la consagración del derecho a la paz. En la Constitución Política de 1991, su artículo 22 dispone: "La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento". La inclusión de este artículo en la carta magna del país fue un gran logro, resultado de dos procesos que se dieron en el país a inicios de los años noventa. El primero fue el carácter participativo que dio origen a la nueva Constitución y que reconoció las cosmovisiones de los pueblos indígenas y afro, consolidando un sentido de nación multicultural y pluriétnica. El segundo consistió en la firma de acuerdos de paz con algunos grupos insurgentes. La incorporación explícita del derecho a la paz en la Constitución colombiana sigue teniendo total relevancia ante las violencias y vulneraciones a los derechos humanos que se siguen presentando actualmente, 30 años después de su creación.



Culturas de Paz: la Organización de las Naciones Unidas, afianzando su compromiso con la construcción de paz, proclamó en 1999 la Declaración sobre una Cultura de Paz "con el fin de que los Gobiernos, las organizaciones internacionales y la sociedad civil puedan orientar sus actividades por sus disposiciones a fin de promover y fortalecer una cultura de paz en el nuevo milenio" (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1999). Lo anterior, reconociendo a su vez, que la paz requiere de un proceso dinámico, participativo y continuo en el que se promueva el diálogo y se afronten los conflictos desde el entendimiento y la cooperación mutua.

Para alcanzar tales fines, la Asamblea General de las Naciones Unidas (1999), en la Resolución 53/243, define la cultura de paz como una serie de valores, actitudes y comportamientos que promueven:

- El respeto a la vida y la práctica de la no violencia.
- La protección del medio ambiente.
- La interacción social basada en los principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia, solidaridad, cooperación, pluralismo, diversidad cultural y diálogo.
- La resolución de los problemas a través del diálogo y la negociación.
- El respeto pleno y la promoción de los derechos humanos.
- La eliminación de todas las formas de discriminación por género, etnicidad, religión, entre otras.

De acuerdo con la Asamblea General de las Naciones Unidas (1999), el desarrollo pleno de culturas de paz⁴, está integralmente vinculado a la promoción y el

4. Aunque las Naciones Unidas utiliza el término "cultura de paz" en singular, consideramos que a partir de la gran diversidad de nuestro país y nuestro planeta existen múltiples maneras de consolidar culturas de paz.

fortalecimiento de la democracia, la garantía de la participación plena, la erradicación de la pobreza y el analfabetismo, la eliminación de todo tipo de desigualdades y discriminaciones, el desarrollo sostenible, entre otros. En este sentido, se observa que las culturas de paz se entienden de manera amplia, asociadas a vivir en plenitud e interdependencia, y requieren del cumplimiento de muchas condiciones materiales, sociales y ambientales. Ante este ambicioso –y aún distante– horizonte, las Naciones Unidas destacan que la educación en todos los niveles es uno de los medios fundamentales para edificar culturas de paz.

Educación para la paz: la educación para la paz es una herramienta para avanzar en la construcción de culturas de paz y garantizar este derecho. Este término ha sido definido por la UNESCO (2000) como el proceso de promover valores, actitudes, habilidades y conocimientos necesarios para que niñas, niños, jóvenes y adultos puedan prevenir la violencia, tanto manifiesta como estructural, y resolver los conflictos pacíficamente, creando condiciones propicias para la paz a nivel intrapersonal, interpersonal, comunitario, nacional o internacional. Asimismo, implica reconocer que las disposiciones, conocimientos y capacidades necesarias para convivir de manera pacífica requieren de procesos de enseñanza y aprendizaje.

La tarea de educar para la paz se ha abordado desde diversas aristas en diferentes territorios y escenarios: en unos contextos ésta se ha enfocado en la transformación de discursos o mentalidades que promueven comprensión y tolerancia con quienes han sido considerados como oponentes; en otros, ha buscado el desarrollo de competencias para adquirir una disposición no violenta y habilidades de gestión de conflictos; y en otros, se ha centrado en la



educación en derechos humanos. En algunos escenarios, incluso, la educación para la paz ha estado asociada al cuidado y regeneración de la naturaleza (Salomon, 2002, citado en Chaux y Velásquez, 2017).

A partir de la firma del Acuerdo Final de Paz, entre el Gobierno Nacional y la exguerrilla de las FARC-EP, la educación para la paz en Colombia es llamada a incorporar elementos que permitan comprender lo ocurrido, trascender los ciclos de violencia y reparar los impactos del conflicto armado. A continuación, se presentan algunos de estos elementos propuestos en el documento final del acuerdo (Gobierno Nacional de Colombia & FARC-EP, 2016):

- Comprender los efectos del conflicto y las condiciones que han facilitado la persistencia de la violencia en el país (p. 3).
- El reconocimiento, por parte de toda la sociedad, de las víctimas y, en general, de lo ocurrido en el marco del conflicto armado (p. 7).
- Tener en cuenta las necesidades, características y particularidades económicas, culturales, sociohistóricas y ambientales de los territorios y las comunidades (p. 22).
- La construcción de una cultura de reconciliación, convivencia, tolerancia y no estigmatización (p. 46).

- El fortalecimiento en la educación para la democracia, y el reconocimiento y la defensa de los derechos (p. 53).
- Pedagogía y didáctica del Acuerdo Final: impulso de programas de formación para la apropiación del Acuerdo. Se creará un programa especial de difusión que se implementará desde el sistema de educación pública y privada en todos sus niveles (p. 47).
- Promover una cultura política participativa, fundamentada en el respeto de los valores y principios democráticos (p. 53).
- Aportar a la construcción y preservación de la memoria histórica, así como a la comprensión de las múltiples dimensiones de la verdad del conflicto (p. 130).
- Satisfacer el derecho a la verdad y contribuir a sentar las bases de la convivencia, la reconciliación y la no repetición (p. 130).

Escuelas como territorios de paz: La Federación Colombiana de Educadores (FECODE) y su Centro de Estudios e Investigaciones Docentes (CEID) le vienen apostando a “La escuela, territorio de paz” (Restrepo, Correa, Palomino, Rojas & Rey, 2016). Desde esta propuesta, se reconoce que la escuela y las comunidades educativas han sido víctimas del conflicto armado, viéndose directamente afectadas en medio de enfrentamientos, fuegos cruzados, campos minados, entre otras afectaciones. Al mismo tiempo, la escuela ha servido de lugar de refugio y encuentro para muchas personas y comunidades que han sido victimizadas en el marco de la guerra. Por los anteriores motivos, es necesario promover espacios de reflexión-acción desde las prácticas pedagógicas para reconocer el papel de la memoria, las resistencias a las violencias y



para contribuir con las condiciones que garantizan la no repetición de los hechos ocurridos en el conflicto. FECODE hace un llamado a adaptar la educación a cada contexto regional y local; a reconocer, imaginar y construir la escuela en el posconflicto; a promover una educación integral de calidad para la paz y para la vida; y a vivenciar la escuela desde la alegría de aprender y enseñar.

El Programa Integral de Educación Socioemocional, Ciudadana y de Escuelas como Territorios de Paz de la Secretaría de Educación del Distrito también ha adoptado esta apuesta en términos de generar las condiciones para que las comunidades educativas fortalezcan sus capacidades y transformen sus realidades. De esta manera, la discusión sobre la paz abarca las reflexiones alrededor del conflicto armado y el reconocimiento de las víctimas, pero también aborda otras conflictividades y violencias que atraviesan a las comunidades educativas y que adquieren una dimensión territorial. Las escuelas se convierten, así, en escenarios protagónicos para la paz en tanto quienes las integran tienen vivencias diversas sobre las violencias, así como propuestas de transformación desde sus propios contextos. Solamente a partir de la puesta en marcha de estas propuestas, de la posibilidad efectiva de constituirse como

sujetos activos y de generar cambios en sus condiciones de vida es que la paz adquiere sentido en las instituciones educativas. Por lo tanto, "La escuela como territorio de paz" se convierte en otro referente fundamental para el presente documento.

Justicia Restaurativa: es un modelo de justicia que se centra en la dimensión social de las faltas y el reconocimiento de la interdependencia entre las personas y seres que integran una comunidad. Desde esta visión, los delitos u ofensas son un problema porque generan una herida en la comunidad y una ruptura en la red de relaciones. Por lo tanto, la justicia restaurativa se enfoca en las necesidades de la víctima, así como en establecer un proceso y acciones que permitan reparar o enmendar los daños (Wachtel, 2013).

La justicia restaurativa tiene en cuenta las necesidades que surgen a partir de una ofensa o agresión, así como los roles y responsabilidades tanto de las personas directamente implicadas como de la comunidad (Zher, 2010). Esta aproximación contrasta bastante con la justicia retributiva o punitiva tradicional, que habitualmente desatiende las necesidades de las víctimas, las priva de agenciar el proceso de justicia, no tiene en cuenta las motivaciones del ofensor, ni le brinda oportunidades para transformarse y para reparar el daño. Desde la perspectiva restaurativa, se plantea que es fundamental involucrar a la colectividad en el proceso de gestión del conflicto y reparación del daño (Britto, 2010).



Lo anterior, favorece que la persona ofendida se sienta apoyada y que sus necesidades sean atendidas, al mismo tiempo que genera un espacio para que la persona ofensora asuma su responsabilidad de resarcir el daño y pueda reestablecer su lazo comunitario.

A partir de estos principios, un proceso de justicia restaurativa puede tomar caminos muy diferentes dependiendo del contexto y de las necesidades particulares de las personas involucradas. No existen definiciones previas sobre tipos de delitos o formas de castigo pues cada caso tiene un tratamiento particular (Britto, 2010). Aunque existen algunas metodologías formales, la justicia restaurativa consiste más en una brújula que orienta el camino que en un mapa con los pasos a seguir. Dado su carácter amplio y flexible, transitar esta manera de abordar la justicia requiere compromiso, paciencia y disposición al aprendizaje por parte de las comunidades que deseen emprender esta ruta.

4. Horizonte Cátedra de Paz 2020-2024

Testimonios que unos llaman historias de vida; otros, memoria oral, y para los que yo no encuentro un nombre más apropiado que relatos. En realidad, son historias de vida relatadas en primera persona del singular.
(Alfredo Molano, 2017)

Las escuelas, siguiendo el epígrafe de Molano, se pueden considerar territorios habitados por relatos singulares. En este sentido, se conciben desde la pluralidad, pues se reconoce la potencia de las experiencias de los sujetos (estudiantes, docentes, familias y comunidades) que las configuran. Es así como, las manifestaciones y narrativas del conflicto armado y la violencia sociopolítica, vividas por varias décadas en el país, no están al margen de las escuelas. Los efectos de la guerra se reflejan en las infraestructuras, las amenazas de grupos armados, el desplazamiento forzado, las muertes violentas, el reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes y la desescolarización, producto de la violencia y de los combates entre los grupos en disputa territorial.

Igualmente, los territorios no solo se ven reconfigurados por los hechos victimizantes mencionados anteriormente, sino también por las luchas y resistencias de organizaciones sociales y de los movimientos por la paz, la democracia y la ciudadanía. Sus acciones han construido condiciones diferentes para superar la violencia y buscar otras oportunidades de vida. Es el poder de lo local construyendo acciones por transformar el mundo, como ocurrió hace muchos años en Bogotá en algunas de las escuelas:

La historia que cuentan habitantes de barrios y de algunas veredas liga a las escuelas y el territorio de una manera

natural y sin fronteras. La memoria colectiva narra cómo muchas de las escuelas tanto de los sectores periféricos urbanos, como rurales del país, fueron construidas por las comunidades locales, en una lucha por la defensa de la educación para sus hijos. En muchos de los barrios de las ciudades, el recuerdo personal de las gentes entreteje una memoria colectiva la cual narra que: hace décadas se apropiaron de un terreno, hicieron marchas del ladrillo, trabajaron en convite o minga y construyeron los primeros salones para sus hijos.
(Galeano, 2018, p. 45)

Estamos entonces hablando de una escuela bisagra, en tanto punto de llegada de diversas formas del conflicto, pero con la capacidad también de movilizarse hacia la No Repetición, el “Basta Ya” y el “Nunca Más” de violaciones a los Derechos Humanos. Esta apuesta pedagógica por construir otros mundos posibles desde las escuelas se refleja en las 192 prácticas pedagógicas que se mapearon en los años 2020 y 2021 en la Cartografía “Encuentros de Experiencias Pedagógicas Constructoras de Memoria y Paz en la Escuela”⁵, realizada por el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación. Estas prácticas fueron agrupadas en cuatro grandes categorías: a. pedagogías de las memorias; b. pedagogías de la paz; c. educación en derechos humanos; y, d. pedagogías de la reconciliación y la restauración, como se muestran en el siguiente gráfico:

5. Sobre este proceso, se puede consultar más información en la página: <http://centromemoria.gov.co/redes-y-movimiento-de-maestros-y-maestras/>

Gráfico 3. Experiencias pedagógicas constructoras de memoria y paz en la escuela

Pedagogías de las memorias	Símbolo	Pedagogías de la paz	Símbolo	Educación en DDHH	Símbolo	Pedagogías del reconciliación y restauración	Símbolo
Memoria histórica		Habilidades socioemocionales, capacidades ciudadanas y culturas de paz		Enseñanza-aprendizaje de los DDHH		Prácticas restaurativas	
Memorias barriales		Pensamientos crítico y cultura de paz		Dignificación de las víctimas desde sus narrativas		Pedagogía de la verdad	
Memoria y cultura de paz		Mediaciones tecnológicas para construir culturas de paz		Defensa y promoción de los DDHH		Pedagogía del acuerdo	
Arte y memoria		Pedagogías del cuidado, autocuidado y la paz				No repetición	
Enseñanza-aprendizaje del pasado reciente		Territorio y medioambiente				Reconciliación	
Archivos de memoria		Arte y construcción de paz				Convivencia escolar pacífica	
Literatura, narrativas y memoria		Cátedra de paz					

Fuente: CMPR (2021)

Tanto en este mapeo, como en otros ejercicios realizados en diferentes momentos por otros colectivos e instituciones (como las expediciones lideradas por la Expedición Pedagógica), se evidencia que las comunidades escolares constituyen, desde sus horizontes de sentido, propuestas pedagógicas que tienen su centro en la educación para la paz y la cultura de paz. Es por esto que la Cátedra se convierte en una oportunidad para recuperar y potenciar estas propuestas, a la vez que se profundiza en la reflexión sobre el papel que tienen las comunidades escolares en la construcción de paz, desde sus contextos más inmediatos.

Desde la Secretaría de Educación del Distrito y el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación, se hace una apuesta por

una Cátedra para la paz en los establecimientos educativos como escenario que permita un posicionamiento pedagógico y político frente a las causas, devenires y consecuencias del conflicto armado en Colombia. Por supuesto, se entiende que el conflicto no se remite sólo al enfrentamiento armado, sino a -como lo señaló el Padre Javier Giraldo (2013)- todas esas causas económicas, políticas, sociales e históricas que el reciente Acuerdo de Paz quiso transformar: los problemas alrededor de la tenencia y distribución de la tierra; la participación política; el reconocimiento y garantía de los derechos de las víctimas; la solución a los cultivos declarados de uso ilícito; la reincorporación a la vida civil de quienes fueron partícipes de la guerra y ahora le apuestan a la materialización de la paz territorial; y las garantías necesarias para la implementación de dicho acuerdo.

La Cátedra también se convierte en una apuesta para transformar la convivencia escolar, las dinámicas relacionales en la escuela y los hechos de violencia de toda índole, en oportunidades para comprender y problematizar el conflicto. Igualmente, se vuelve un escenario propicio para incitar a las comunidades educativas a cuestionarse sobre las situaciones conflictivas en la escuela planteándose preguntas como qué pasó, por qué pasó, quiénes estuvieron involucrados, quiénes son las víctimas y los agresores, y, de esta manera, plantear las responsabilidades pertinentes y las acciones para obtener verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición. En este sentido, se trata de promover un compromiso con el abordaje de los conflictos por medio de los enfoques restaurativos, lo que nos pone frente al reto ético y político de cimentar y significar la construcción de paz de la mano de una educación que parta de una *"pedagogía de la memoria histórica anclada en los derechos humanos y sobre todo territorializada en la vida cotidiana, con sus rituales y conflictos, sus sonoridades y silencios, sus padecimientos y alegrías, con la intensidad de una urgencia colectiva que clama por una paz con justicia y democracia"* (Ortega, 2016, p. 222).

Por consiguiente, las presentes orientaciones para la Cátedra de Paz tienen



como objetivo fortalecer y aportar a lo que ya se viene realizando en la escuela, bien sea desde su encuentro con los ejes de educación para la paz, cultura de paz y desarrollo sostenible, o con los otros caminos que se han construido. Básicamente, se quiere propiciar discusiones y reflexiones desde las capacidades de participación, pensamiento y memoria crítica, entre otras, sobre temas como el cuidado de la vida y el territorio; género y diversidad en la construcción de paz; la dignificación de las víctimas; participación política de niñas, niños, adolescentes y familias y gobierno escolar; justicia restaurativa, pedagogías de la memoria, la verdad, la restauración y las garantías de no repetición. Por lo anterior, retomamos las siguientes observaciones planteadas en los diálogos con distintas experiencias de varias instituciones educativas, quienes señalaron que es importante que la Cátedra de Paz:

- No esté de espaldas a lo que están trabajando las comunidades educativas, sino que, por el contrario, articule y recoja sus experiencias, temáticas e iniciativas con el propósito de potenciar estos proyectos pedagógicos que ya se vienen adelantando. Partimos de lo que ya existe y sin imponer líneas temáticas alejadas de los proyectos ya trabajados.
- Dialogue con las experiencias y los contextos de las instituciones educativas y sus contenidos para adaptarse a sus necesidades. Esto también implica que las orientaciones deben ser más aterrizados y contextualizados, de manera que no se queden en promover una serie de principios abstractos, sino que dialoguen con las realidades de los territorios, lo que implica la realización de procesos de investigación alrededor de las situaciones y problemáticas de las localidades.



- Se realice desde la autonomía de las comunidades educativas y en diálogo con orientaciones nacionales y distritales. En este sentido, es importante que los contenidos y temáticas de la Cátedra de Paz cuenten con una retroalimentación permanente de las comunidades, de manera que se ajusten de acuerdo con las experiencias y los aprendizajes derivados de sus prácticas y no al revés.
- Se estructure con una amplitud tal que permita hablar de una pluralidad de visiones alrededor de la paz, las ciudadanías, la diversidad, el enfoque de género, entre otros. Lo fundamental es que las orientaciones posibiliten diferentes acercamientos a estos elementos desde las variadas condiciones de las comunidades educativas.

5. Líneas temáticas propuestas

En esta parte planteamos las temáticas que deberían ser abordadas en la Cátedra de Paz en las instituciones educativas de la ciudad, teniendo en cuenta el horizonte planteado y las recomendaciones realizadas por las comunidades educativas. Las cinco líneas temáticas propuestas corresponden a dimensiones de la vida cotidiana que atraviesan la escuela y a los esfuerzos que desde distintos contextos y procesos sociales se han realizado para la construcción de paz. Estas apuestas se alimentan mutuamente y se tejen en torno a propuestas teóricas, prácticas y políticas basadas en experiencias vividas y que promueven la reparación, la restauración del tejido social, la reconstrucción y la visibilización de las voces silenciadas históricamente. De esta manera, las líneas responden a lo que ya las comunidades educativas vienen realizando y se constituyen en un impulso a estas iniciativas, abordando a la vez temáticas estratégicas para hacer de las escuelas territorios de pa

A continuación, se presentan las orientaciones para abordar cada una de estas líneas temáticas.

Gráfico 4: Líneas temáticas de la Cátedra de Paz



Fuente: elaboración propia

a. El cuidado de la vida y el territorio: una causa común para construir paz

Esta línea temática cobra particular sentido al comprender el lugar de la naturaleza y los seres que la integran, así como los daños que han sufrido por los efectos de la guerra y las acciones de los seres humanos que perjudican el cuidado y preservación de los ecosistemas. Es así como en Colombia el conflicto ha generado múltiples impactos en aquellos territorios donde ha sido más intenso, afectando fuentes de agua, paisajes y formas de vida cuya existencia es puesta en riesgo por intereses económicos y geoestratégicos de quienes se benefician de la confrontación armada y el extractivismo.

La Cátedra, como herramienta pedagógica, nos permite comprender que las personas hacemos parte de los ecosistemas y, por lo tanto, la construcción de paz implica la transformación de nuestras relaciones con los demás seres de la naturaleza. Desde esta perspectiva, la naturaleza no es un objeto-recurso de explotación para la satisfacción de intereses económicos, sino que al igual que las personas se constituye



en sujeto de derechos y su cuidado y bienestar son fundamentales para la existencia de todos y todas. Por lo anterior, esta línea temática implementa el enfoque de derechos integrales⁶ al promover reflexiones que nos permitan reconocer la relación entre la crisis ecológica y el tejido social, en el que incluso las personas menos afectadas por el conflicto están involucradas. Para el desarrollo de esta perspectiva se propone como referente el concepto de *Buen Vivir*, el cual se definió en el apartado de referentes conceptuales.

Es importante involucrar a toda la comunidad educativa en la comprensión de las dinámicas que han hecho posible la recreación de la vida en los territorios más golpeados por la violencia y la crisis climática, tomándolas como referentes para las prácticas sugeridas por la Cátedra de Paz en el contexto escolar. Por ello, se sugiere volcar la mirada sobre las comprensiones del *Buen Vivir* que han desarrollado las comunidades indígenas, romaníes y gitanas, afro-andinas y afro-Pacíficas, para así recuperar el sentido mediante el cual, como seres, nos integramos y nos relacionamos con los territorios y la naturaleza. Dialogar con estas concepciones permite realizar intercambios de saberes y experiencias que promueven la transformación de realidades a partir de prácticas que facilitan la comprensión sobre el valor del territorio para la preservación de nuestra vida en los planteles educativos. El acercamiento al pensamiento y a los modos de vida de las comunidades afrocolombianas, indígenas y campesinas en territorios rurales resulta crucial en la labor de transformar relaciones meramente instrumentales con el ambiente, por otras más colaborativas, cuidadosas y responsables.

6. El enfoque de derechos integrales es una de las apuestas centrales del Programa Integral de Educación Socioemocional y Ciudadana y Escuelas como Territorios de Paz. Para mayor información puede consultarse el documento central del programa, que se encuentra disponible en Red Académica: <https://www.redacademica.edu.co/sites/default/files/2022-03/Programa-Integral-Educacion-SED-Bogota.pdf>

b. El género y la diversidad en la construcción de paz

El reconocimiento de la igualdad entre mujeres, hombres y personas pertenecientes a la población LGBTI, así como la eliminación de todas las formas de discriminación contra las niñas y las mujeres, como parte de los derechos humanos fundamentales, fue un logro central en los diálogos de paz en Colombia. Por primera vez en un proceso de paz se estableció una Subcomisión de género para transversalizar “los asuntos relativos al género en todos los puntos de la agenda, a través de medidas específicas para mejorar la vida de las *mujeres* en el tránsito hacia la paz”. Es así como el Acuerdo Final de Paz con las FARC-EP:

Reconoce el papel de desempeñan las mujeres en la prevención y solución de los conflictos y en la consolidación de una paz estable y duradera, y que su participación en pie de igualdad es necesario y esencial; pero también admite que la guerra golpea a las mujeres de maneras diferenciadas y que, por lo tanto, requieren medidas concretas que atiendan esos riesgos. **(Orjuela, Zabala & Oquendo, 2017, p.3).**

Además de visibilizar a las niñas y mujeres, es importante reconocer las diversas opresiones y violencias basadas en género que afectan a personas con identidades de género no binarias⁷ y orientaciones sexuales diversas, así como destacar y visibilizar su participación en la construcción de paz. Hablar de una sociedad democrática implica hacer referencia a la pluralidad y la equidad, en aquellos espacios en los que estos grupos poblacionales han sido históricamente excluidos. Gracias a la articulación entre el



movimiento social de mujeres y el movimiento LGBTI se reconoció en la mesa de diálogo que “las consecuencias de las infracciones al Derecho Internacional Humanitario y las violaciones a los Derechos Humanos son más graves cuando son cometidas contra mujeres y niñas o contra la población LGBTI.” (Corte IDH, 2017, p.5).

La línea temática *El género y la diversidad en la construcción de paz* reconoce que la inequidad, la desigualdad, la discriminación y las violencias basadas en género son construidas y reproducidas por una estructura social específica. En esta estructura se reproducen cotidianamente roles, estereotipos y prácticas que sostienen la desigualdad entre géneros y las relaciones de poder entre los mismos, lo que lleva a que se constituyan distintas opresiones. La Cátedra invita a imaginar otros modos de ser, vivir y relacionarse, superando posturas machistas, sexistas, racistas, clasistas, xenófobas, homófobas y/o lesbófobas, capacitistas, entre muchas otras, que reproducen la discriminación como la norma en la sociedad. Se busca

⁷ Nos referimos a las personas no binarias cuando expresamos aquellas identidades de género que no se reconocen dentro de las denominaciones de lo femenino y lo masculino, ni como hombres o mujeres. En concordancia, las personas que se identifican como no binarias se nombran a partir de pronombres neutros que rompen con las distinciones habituales, exigiendo que se reconozcan sus identidades como construcciones que rompen con estas dicotomías.

cuestionar los privilegios cuando estos oprimen o excluyen. Esto implica comprender la profunda relación entre género, raza, etnia y clase social para hacer una lectura situada de los contextos y realidades, la cual permita proponer apuestas de transformación necesarias para la construcción de escuelas como territorios de paz.

Para ello, es necesario promover un análisis crítico de la relación entre diferentes desigualdades, exclusiones y formas de violencias en el conflicto armado, que nos permita cuestionar prácticas violentas asignadas a los géneros masculinizados que se afianzan en la guerra y en la militarización de la vida en el campo y la ciudad. Al mismo tiempo, nos vemos convocados a controvertir la imposición de la diferencia sexual que borra a las personas con experiencias de género no binarias, así como a analizar la invisibilización de otras realidades y otras existencias en estos contextos, especialmente cuando se niega lo que sucede en los territorios y regiones donde la guerra ha sido cotidiana.

Para la consecución de estos objetivos, se propone como referente la noción de *pedagogías de la crueldad*, propuesta por la teórica feminista Rita Segato (2018), que hace referencia a todos los actos y prácticas propiciadas por el mandato de las masculinidades violentas que “enseñan, habitan y programan a los sujetos a transmutar lo vivo y su vitalidad en cosas” (p. 27), instrumentalizando experiencias y vidas en pro de la guerra. Las prácticas de crianza, enseñanza y socialización por medio de las cuales aprendemos, adoptamos y reproducimos violencias basadas en género hacen parte de esas pedagogías:

La masculinidad está más disponible para la crueldad porque la socialización



y entrenamiento para la vida del sujeto que deberá cargar el fardo de la masculinidad lo obliga a desarrollar una afinidad significativa (...) entre masculinidad y guerra, entre masculinidad y crueldad, entre masculinidad y distanciamiento, entre masculinidad y baja empatía. Las mujeres somos empujadas al papel de objeto, disponible y desechable, ya que la organización corporativa de la masculinidad conduce a los hombres a la obediencia incondicional hacia sus pares —y también opresores—, y encuentra en aquéllas las víctimas a mano para dar paso a la cadena ejemplarizante de mandos y expropiaciones. (Segato, 2018, p. 28).

La Cátedra de Paz se proyecta como una *contra-pedagogía de la crueldad* que subvierte los mandatos violentos de la guerra, así como su asignación de estereotipos y la reducción de la vida a mercancía. Esta contra-pedagogía toma como insumo las experiencias que surgen de las niñas, mujeres, personas trans y no binarias, negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras, indígenas, Rrom, mestizas, con diversidad funcional y discapacidad,

“que privilegien una acción comunitaria y colectiva antes que una individualista y violenta” para promover saberes y prácticas que permitan restaurar los vínculos entre las personas, la vida comunitaria y las relaciones con la naturaleza. De tal manera, la invitación es en un doble sentido: a problematizar y reflexionar, desde un enfoque interseccional, el lugar y los roles impuestos a distintos sujetos -especialmente a niñas y mujeres-, por un lado, y a reconocer y difundir los esfuerzos e iniciativas que estos mismos han liderado para la defensa de sus territorios y comunidades.

c. El papel de las comunidades educativas en la dignificación y movilización de las víctimas.

En la actualidad se habla oficialmente de 8,3 millones de víctimas de desplazamiento forzado, 188.000 desapariciones forzadas, 34.346 víctimas de violencia sexual y 1.072.602 personas que perdieron la vida en medio del conflicto armado en Colombia (Unidad para la Atención y Reparación Integral de Víctimas, 2022). A esto se suma el daño irreversible causado a los ecosistemas, que se evidencia en la extinción de animales, deforestación, destrucción de hábitats, zonas protegidas y especies endémicas, además de la contaminación de los ríos y fuentes de agua. Los registros estadísticos del conflicto armado permiten cuantificar sus daños, pero tienden a abstraer la realidad de la guerra e instrumentalizan a través de cifras los impactos que esta ha generado. Es pertinente resaltar que estas cifras tienen rostros, nombres y familias, corresponden a personas con historias y proyectos de vida, a quienes la violencia les vulneró sus derechos produciendo heridas individuales y colectivas en el tejido social colombiano.



Por lo anterior, para la construcción de paz es indispensable la dignificación de las personas víctimas. Dicho proceso implica restituir sus derechos a la verdad, la justicia, la reparación y otorgar garantías de no repetición. Es así como la memoria histórica surge como una herramienta que contribuye a la restauración de estos derechos, pues:

Esta se entiende como una construcción colectiva de la historia reciente y el pasado/presente con múltiples miradas en las que el colegio tiene la posibilidad de reconocer diferentes narrativas del conflicto y la paz, restablecer la dignidad de las víctimas, y desde allí promover la reconciliación.

(SED & Corpovisionarios, 2018, p.40)

Desde esta perspectiva, la Cátedra de Paz debe ser un escenario pedagógico por medio del cual las comunidades educativas promueven el reconocimiento de los hechos de violencia, así como la visibilización y el reconocimiento de las memorias de las víctimas, las luchas sociales por la defensa de los derechos humanos y la reivindicación de los

derechos a la verdad, la justicia, la reparación integral y las garantías de no repetición. Asimismo, y como lo señala Arias (2012), para reafirmar la importancia y el papel activo de las víctimas, es preciso redimensionar la categoría de *dignidad humana* como aquel elemento que posibilita proyectar la emancipación y buscar consensos sociales que rompan con las miradas hegemónicas de los derechos humanos y permitan la construcción de paz desde dinámicas interseccionales, interculturales y territoriales. En últimas, se trata de una apuesta por potenciar la dignificación de las víctimas y su papel emancipatorio.

La Cátedra de Paz permite cultivar en las comunidades educativas hábitos sentipensantes orientados al reconocimiento de la dignidad de quienes viven las realidades del conflicto y tienen vivencias distintas a las propias. Las narrativas que se construirán, por medio de las múltiples actividades que articulan la Cátedra, harán hincapié en las estrategias de resistencia, la dignidad y los derechos inalienables de quienes han sido victimizadas por la guerra. En esta línea en particular, la Cátedra debe contemplar lineamientos y políticas anti-acoso escolar que garanticen la no-discriminación a niñas, niños, adolescentes y demás integrantes de las comunidades educativas, en función de su situación de desplazamiento, estatus de víctimas o de reincorporación.

d. Participación política y gobierno escolar de NNA y familias

En Colombia, los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) que han vivido los efectos del conflicto armado han sufrido, sobrevivido y sobre todo resistido, desde el arte, la música, la danza, la educación e incluso desde el voto popular, al incentivar a las personas adultas a proclamar la paz.

(Comisión de la Verdad, s.f.). Justamente, el contexto post-acuerdo es especialmente propicio para visibilizar sus experiencias y promover la participación democrática y protagónica de los NNA, como forma de potenciar su ejercicio ciudadano. La Cátedra de Paz, a través de su línea de participación política y gobierno escolar, incentiva la participación política activa, consciente y protagónica de NNA en el seno de sus comunidades.

Por otro lado, los Gobiernos Escolares abren la posibilidad de promover en otros estamentos de la comunidad educativa la oportunidad de realizar aportes en la construcción de paz. Lo anterior, parte de reconocer que, si bien los niños, niñas y adolescentes son el centro de toda acción pedagógica, son también los padres, madres, cuidadores, administrativos, docentes, docentes coordinadores, docentes orientadores, rectores y egresados, entre otros, quienes enmarcan y complementan el propósito de esta línea temática a través de la participación incidente en los escenarios escolares.

Acorde con lo anterior, esta línea implica que dentro de las comunidades educativas exista el reconocimiento de múltiples actores políticos que median sus intereses en los espacios de participación.



El objetivo fundamental es que todos los estamentos puedan ser tomadores de decisiones en torno a la construcción de paz acordando, desde la diversidad y libertad de pensamiento, puntos comunes en beneficio de la transformación de realidades institucionales. Por ello, los espacios de participación escolar acentúan los valores de la democracia, libertad y verdad como elementos que edifican esta línea temática.

Finalmente, también resulta relevante identificar escenarios externos a los institucionales, reconociendo que existen otros espacios que permiten fundamentar y generar recomendaciones a la política pública educativa a partir de la participación en las mesas estamentales locales y distritales y las redes de cargos de representación estudiantil (personeros, contralores y cabildantes) del Sistema de Participación de la Secretaría de Educación de Bogotá. Estas plataformas de participación e incidencia política permiten agenciar elementos claves para la construcción de una cultura de paz que trascienda los límites de las instituciones y que comprenda un panorama de construcción de paz en ámbitos locales, distritales y nacionales.

e. Justicia Restaurativa y pedagogías de la memoria, la verdad, la restauración y las garantías de no repetición.

Según el informe *Promover la justicia restaurativa para niñas, niños y adolescentes*, el principal objetivo de la justicia restaurativa es, precisamente, restablecer la justicia a las sociedades afectadas por prácticas violentas, guerras o situaciones de conflicto social y armado. En el seno de las familias, las escuelas, las comunidades, las organizaciones, la sociedad civil y el Estado, la justicia restaurativa asegura la resolución pacífica de los conflictos y contribuye a mantener



sociedades pacíficas y democráticas. (Oficina del Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños, 2016) En consecuencia con lo anterior, y teniendo en cuenta que la Cátedra catalizará construcciones colaborativas de paz que involucran a todos los miembros de la comunidad educativa, una perspectiva restaurativa de la justicia deberá instalarse en toda mediación de conflicto en lo cotidiano. Como lugar crucial en el panorama post-acuerdo, la escuela deberá -a través de la Cátedra de Paz- privilegiar la transformación de los pensamientos y prácticas de justicia punitivos en apuestas que restauren el tejido social o las relaciones sociales que han sido afectadas por distintas violencias.

En el ámbito escolar, las prácticas restaurativas -entendidas como ejercicios, herramientas y métodos pedagógicos que permiten la mediación de conflictos y la resolución de los mismos mediante la escucha y el consenso entre víctimas y presuntos responsables de lo ocurrido- son apuestas promovidas a partir de la Cátedra de Paz que buscan fortalecer no solo las relaciones interpersonales entre estudiantes, docentes y comunidad educativa en general, sino la disminución de incidentes de violencia en las escuelas y la transformación de las prácticas cotidianas en los entornos familiares. Lo anterior, a través de un trabajo en equipo

que permita generar una cultura de convivencia ciudadana y, a su vez, propiciar encuentros de perdón y reconciliación.

Al respecto, España & Rojas (2020) señalan que las prácticas restaurativas buscan reparar el daño, “generar espacios incluyentes, conciliadores y reparadores que ayuden a la formación de personas autónomas, reflexivas y capaces de asumir responsabilidades.” (p.130). Así, se hace énfasis en la importancia de permitir que todas las personas involucradas directamente en el conflicto (víctima-presunto agresor-comunidad) participen activamente del proceso de reparación del daño provocado, a partir del diálogo, la escucha y la definición de rutas comunes que atiendan tanto las consecuencias materiales, como las simbólicas y las sociales, comprometiéndose de esta forma con la reconstrucción del tejido social afectado. Así mismo, el proceso de diálogo contribuye a encontrar una oportunidad de cambio que logre transformar las situaciones de violencia y mejorar la convivencia escolar, favoreciendo que los hechos no se repitan.

Las prácticas restaurativas que se realizan en el contexto educativo abarcan variadas metodologías, entre las cuales se encuentran la escucha activa, las expresiones afectivas, los diálogos restaurativos, las reuniones informales y los círculos restaurativos. De acuerdo con España & Rojas (2020), “dichas prácticas fortalecen la educación para la paz y el abordaje de propuestas alternativas al castigo, la desescolarización de estudiantes y/o medidas expulsoras de la escuela.” (p. 137). Es indispensable implementarlas y llevarlas a cabo a través de la Cátedra para la Paz para que haya en las aulas un ambiente de confianza y seguridad entre los estudiantes que les permita manifestarse y expresarse de manera libre con respecto a

la situación ocurrida y reparar el daño causado.

De otra parte, las pedagogías de la verdad y las memorias son procesos centrales para la construcción de verdad histórica que reconozca las voces de las víctimas y las comunidades que han vivido los horrores de la violencia y el despojo. Para esto, la escuela se convierte en el espacio propicio para la generación de memoria, pensamiento crítico y conciencia frente a “la violencia de las estructuras socioeconómicas en que vivimos, ya que estas estructuras pueden ser tan peligrosas y amenazantes como el conflicto directo propiamente dicho” (Cabezudo, 2014, p. 220). Es clave potenciar el desarrollo de capacidades socioemocionales y ciudadanas que permitan la construcción de propuestas, proyectos y prácticas pedagógicas para una cultura de paz que rompan con la naturalización de la violencia, el silenciamiento de las víctimas y generen a mediano y largo plazo procesos de solidaridad, liderazgo y participación que permitan el empoderamiento de las comunidades.

En este sentido, la memoria histórica no se limita a la rememoración, sino que a partir del cuestionamiento de las condiciones de exclusión y silenciamiento sobre las cuales se ha construido la historia oficial, busca que el pasado sea apropiado y analizado por los actores sociales que han sido excluidos de este relato. Esto permitirá el reconocimiento de los aprendizajes de la historia para promover acciones transformadoras en el presente y en el futuro, muchas de ellas ligadas al conocimiento de lo ocurrido, a la aceptación de responsabilidades por parte de quienes cometieron los hechos y a la adopción de medidas de reparación integral que promuevan la recuperación de las víctimas y eviten la repetición de hechos que se han constituido en afrentas contra la humanidad. (Ortega, Castro, Merchán & Vélez, 2015, p. 32)

6. Implementación de la Cátedra de Paz

En este apartado de cierre proponemos algunas orientaciones en términos de cómo implementar la Cátedra de Paz en las instituciones educativas. En este sentido, esta parte se concentrará en la diversidad de formas para llevar a cabo la Cátedra desde las posibilidades de nuestras escuelas y algunas recomendaciones metodológicas sobre cómo discutir en los espacios educativos sobre la paz. Por supuesto, los elementos aquí presentados no deben verse como una camisa de fuerza, sino como un punto de referencia que busca generar ideas e iniciativas basadas en la creatividad pedagógica de las comunidades educativas. Cada experiencia debe adaptar la Cátedra de Paz a su propio contexto y esa labor demanda flexibilidad, diálogo y, especialmente, participación de todos los actores involucrados para encontrar los caminos que más se ajusten a sus necesidades.

La Cátedra de Paz nos plantea desafíos pedagógicos muy profundos para abordar la construcción de paz desde las escuelas. En primer lugar, porque implica generar las condiciones para que desde los colegios públicos y privados se reflexione alrededor del conflicto armado, en especial sobre sus causas y consecuencias, no como una realidad ajena que se vive en zonas rurales apartadas, sino como un fenómeno sociopolítico que ha estructurado la vida en todo el país, incluyendo las instituciones educativas y quienes las transitan. Este no es un detalle menor pues implica generar un ejercicio de análisis a través del cual se puedan favorecer espacios de diálogo, reflexión, discusión y debate que conlleven a la comprensión de las razones políticas, económicas, culturales, sociales y estructurales que han marcado décadas de violencia. En este sentido, se trata de construir significados



colectivamente y superar las miradas binarias de “lo bueno y lo malo” o de “quiénes fueron culpables e inocentes”, mostrando entonces que la violencia no ha sido un fenómeno aislado que ocurre en determinados lugares del país, sino que ha afectado a toda la población de maneras variadas.

En esa medida, generar condiciones pasa por crear atmósferas institucionales para el debate, para la crítica, para el análisis, para el disenso, en el que la formación de maestras(os) y docentes líderes del espacio formativo es un factor determinante del proceso, pues serán ellas y ellos quienes liderarán dichos espacios de reflexión. De igual forma, las condiciones también se refieren a la posibilidad de que se ancle el proceso de la Cátedra en un lugar privilegiado institucional, visible y permanente, que favorezca el desarrollo y fortalecimiento de capacidades socioemocionales y ciudadanas en los diferentes miembros de la comunidad educativa. Es el diálogo, la escucha, el compartir preguntas y el cocrear respuestas de manera sistemática lo que podrá llevar a que la escuela sea el escenario para la formación del sujeto político que enfáticamente reconoce los horrores de la guerra y opta críticamente por la paz como decisión.

En segundo lugar, la Cátedra nos convoca a hacer efectivo el sentido de comunidad educativa. Hablar de paz en nuestras escuelas implica reconocernos como actores con ideas, sentimientos, prácticas, memorias y trayectorias que no solamente tienen que ver con la vida escolar. Quiénes somos y qué hacemos trasciende los espacios educativos formales e involucra también a nuestras familias, nuestro barrio, nuestra ciudad. De ahí que construir paz desde la escuela implica conocer y reflexionar desde estas múltiples realidades y esferas de la formación del ser. Los colegios deben convertirse en un escenario que convoque a los diferentes actores vinculados con los procesos educativos alrededor de una reflexión sobre qué implica construir paz en nuestros territorios. Eso nos coloca en el reto de afianzar nuestros vínculos y abrir las puertas de las instituciones educativas para que transiten las historias, las emociones y los proyectos de paz.

Finalmente, la Cátedra implica generar unos procesos de transformación en las formas en las que nos relacionamos; en las ideas y emociones que tenemos arraigadas y que muchas veces justifican acciones que atentan contra la dignidad de ciertos grupos sociales; y en comportamientos que hemos naturalizado pero que se fundamentan en la desigualdad y en la violencia. Hay varias esferas de nuestras vidas que demandan un cambio para hacer efectiva la paz desde nuestras propias realidades. Por esta razón, generar la reflexión crítica sobre la necesidad y los medios de esas transformaciones es una misión de la Cátedra de Paz.

Los anteriores desafíos pedagógicos de la Cátedra de Paz pueden ser abordados desde múltiples espacios de la vida escolar. Por lo anterior, es pertinente resaltar que no hay un solo camino para implementar la Cátedra, aunque es necesario que la

misma sea integrada al currículo oficial de las instituciones educativas, tal y como lo establece el marco normativo. El Decreto 1038 de 2015 plantea que los establecimientos educativos de preescolar, básica y media deberán incorporar la Cátedra dentro del Plan de Estudios, para lo cual deberá estar adscrita dentro de algunas de las áreas fundamentales como a) ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia; b) ciencias naturales y educación ambiental, o c) educación ética y en valores humanos, y podrá incorporarse en las áreas transversales. Sobre el contenido, el mismo decreto puntualiza que los establecimientos educativos de preescolar, básica y media podrán determinarlos, desarrollando al menos dos de las siguientes temáticas: 1) resolución pacífica de conflictos; 2) prevención del acoso escolar; 3) participación política; 4) proyectos de impacto social; 5) diversidad y pluralidad; 6) protección de las riquezas culturales y naturales de la nación; 7) memoria histórica; 8) historia de los acuerdos de paz nacionales e internacionales; 9) uso sostenible de los recursos naturales de la nación; 10) justicia y derechos humanos; 11) Dilemas morales; y 12) proyectos de vida y prevención de riesgos.

Así entonces, la Cátedra de paz entra a hacer parte del currículo desde la autonomía escolar, respondiendo sobre todo al espíritu que tiene la misma de fomentar un espacio intencionado para el aprendizaje y promoción de la cultura de paz que contribuya a promover en el país nuevas formas de relación. Este espacio curricular institucional parte de comprender el currículo como “el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo

también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el Proyecto Educativo Institucional” (Ley 115 de 1994). Así, la Cátedra de paz puede ser considerada como área en el marco del plan de estudios o puede llevarse a cabo a partir de proyectos interdisciplinarios o proyectos transversales, toda vez que se garantice su implementación con carácter vinculante y obligatorio en el proceso educativo de las y los estudiantes.

En sintonía con lo señalado por el decreto reglamentario y siguiendo lo sugerido en este documento, los caminos que proponemos para dinamizar la Cátedra de Paz son los siguientes:

- 1. Inclusión de la Cátedra en un área del conocimiento:** la Cátedra de Paz puede ser abordada desde las asignaturas de un área del conocimiento específica. En las experiencias de las comunidades educativas de Bogotá, las áreas de ciencias sociales o de educación ética y en valores humanos, son los campos más comunes para integrar los contenidos de la Cátedra. Lo fundamental en esta opción es realizar una integración curricular articulada que permita hilar las reflexiones de manera clara, coherente y sistemática.
- 2. La Cátedra como una asignatura propia:** otra opción para desarrollar la Cátedra es constituirla como una asignatura con unos horarios, espacios y contenidos específicos. La virtud de esta modalidad es que la discusión sobre la construcción de la paz se puede desarrollar de una manera más intencionada. El reto aquí consiste en articular otras asignaturas y áreas del conocimiento, de manera que la Cátedra no quede reducida a ser “una materia más” del currículo.
- 3. Proyectos transversales:** se trata de iniciativas o apuestas en torno a una

temática en específico que no se circunscriben a una sola asignatura, sino que integran varias áreas del conocimiento y, a menudo, espacios educativos por fuera de las aulas. En esta medida, se trata de hacer de la Cátedra un proyecto transversal pensado desde la interdisciplinariedad y que permita profundizar en las diferentes dimensiones de la construcción de la paz. El reto en este caso gira alrededor de concebir metodologías que permitan mantener la reflexión de una manera permanente y no aislada.

4. Inclusión en el horizonte institucional: en cualquiera de los tres casos anteriores, vincular las apuestas pedagógicas y políticas de la Cátedra de Paz en los Proyectos Educativos Institucionales resulta esencial para generar su impulso. Un compromiso institucional con los objetivos de la Cátedra coloca en el centro de las dinámicas educativas la necesidad de reflexionar y elaborar propuestas para la construcción de la paz. Igualmente, permite articular los esfuerzos de los diferentes actores e iniciativas de los colegios en torno a este tema.

Teniendo en cuenta esta variedad de escenarios en los cuales puede ser abordada la Cátedra, es importante que los equipos docentes encargados de dinamizarla en sus instituciones tengan en cuenta algunos elementos metodológicos para su implementación. A continuación, señalamos aquellos que deberían ser priorizados en el desarrollo de la Cátedra de Paz por todas las instituciones educativas:

a. Perspectiva comunitaria: es importante trascender los muros de las escuelas y vincular a las reflexiones sobre la construcción de la paz a las comunidades en las cuales se encuentran las instituciones educativas. En este sentido, actores como las

familias, los vecinos y vecinas de las instituciones, las organizaciones barriales, los procesos organizativos comunitarios, entre otros, deben tener la oportunidad de participar de la Cátedra y compartir sus experiencias e ideas sobre las violencias y la paz. Generar espacios colectivos de diálogo y construcción de acuerdos comunitarios de transformación de realidades debe ser un propósito de las pedagogías empleadas.

b. Una cátedra desde las historias personales y colectivas: el trabajo dentro de la Cátedra debería priorizar ejercicios y actividades que permitan vincular las historias de vida individuales y colectivas en la reflexión sobre cómo construir paz en las escuelas y los territorios. Es importante tener en cuenta las trayectorias individuales, familiares, barriales, locales, etc., y la manera como han sido afectadas por el conflicto armado. La dimensión socioemocional debe ser transversal a los contenidos construidos, de manera que la Cátedra no se quede solo en el nivel de compartir datos e información, sino que también comprometa las subjetividades de quienes participan en ella. Es fundamental que sea un espacio para la realización de ejercicios de memoria y para la reflexión sobre cómo las comunidades educativas han sido tocadas por la violencia, de manera que no se entienda como algo alejado de las realidades cotidianas y de las vidas de quienes integran la escuela.

c. Vinculación y reconocimiento de las víctimas del conflicto armado: es necesario que la Cátedra aborde las trayectorias de vida de las víctimas del conflicto armado en nuestro país y de otras violencias, haciendo énfasis en su papel como sujetos políticos activos en la profundización de la democracia y en la demanda de garantías de no repetición. Es importante dar a conocer

mediante la Cátedra los procesos organizativos de las víctimas en Colombia, de manera que se evidencien sus principales demandas, sus acciones colectivas y los avances que han generado en la construcción de paz. Se debe procurar el diálogo con las víctimas y sus organizaciones, especialmente aquellas que se encuentran en los territorios de los que hacen parte las instituciones educativas.

d. Paz desde la diversidad: los contenidos y metodologías de la Cátedra de Paz deben tener en cuenta los enfoques diferenciales, de manera que permitan evidenciar cómo el sexo, el género, la orientación sexual, la pertenencia étnica, la clase social, el ciclo vital, las religiosidades, entre otras categorías sociales, han generado experiencias y afectaciones particulares para algunos grupos sociales en medio del conflicto armado y a causa de otras violencias. En particular, la Cátedra debe promover diálogos interculturales e intergeneracionales que permitan reconocer las vivencias de todos los sujetos que componen las comunidades educativas.

e. La paz es territorial: es fundamental involucrar la reflexión sobre la dimensión territorial en varias líneas. En primer lugar, sobre cómo las violencias han configurado nuestros territorios y espacios cotidianos y más cercanos. En segundo lugar, cómo se ha visto afectada la naturaleza y nuestro ambiente a causa del conflicto armado y de otras conflictividades de orden político, social, ambiental, económico y cultural. Finalmente, cuáles son las condiciones particulares que es necesario garantizar en cada territorio para construir la paz.

Nótese que estas cinco sugerencias metodológicas para involucrar procesos

en la construcción cotidiana de la paz invitan sobre todo a reflexionar acerca de cómo la vida barrial, social y cultural son en sí mismas un entramado de contenidos que pueden ser incorporados en la Cátedra para potencializar capacidades socioemocionales y ciudadanas como la comunicación, la gestión emocional, el pensamiento y la memoria crítica, el cuidado de sí, el cuerpo y la naturaleza, entre otras. Igualmente, la Cátedra es un escenario privilegiado para la formación de sujetos políticos, de personas con capacidades para discernir, disentir y decidir sobre su vida y sobre los acontecimientos íntimos, sociales y políticos de los cuales hace parte.

La Secretaría de Educación del Distrito y el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación han construido una serie de guías pedagógicas en el marco de los seminarios de la Cátedra de Paz para abordar temas como la memoria histórica, la participación, la construcción de la paz desde las escuelas y las líneas temáticas propuestas en estas orientaciones. Estas

guías están construidas sobre la ruta pedagógica Reflexión - Investigación - Acción - Participación (RIAP) del Programa Integral de Educación Socioemocional, Ciudadana y Escuelas como Territorio de Paz. En esta ruta se proponen ejercicios reflexivos y dialógicos para la transformación de realidades, poniendo la participación y la democracia como ejes centrales de la construcción colectiva del conocimiento. Por esta razón, las guías construidas buscan generar ejercicios de reflexión, diálogo, investigación y movilización desde las escuelas. Estas son herramientas que pueden servir a las y los docentes para desarrollar la Cátedra de Paz desde los espacios pedagógicos de los que disponen, por lo que invitamos a las comunidades educativas a consultar y apropiarse de estos recursos, los cuales podrán encontrar en el siguiente enlace: <https://www.redacademica.edu.co/asi-vivimos-la-catedra-de-paz-en-las-escuelas-de-bogota>. A continuación, realizamos una descripción de cada una de estas guías:



Cartas desde la escuela para la construcción de paz: "4 Cartas para aproximarnos al conflicto armado en Colombia"

Esta guía tiene como objetivo aproximarnos como comunidad académica a algunas causas del conflicto armado para entender y reflexionar sobre sus características, poniendo el énfasis en las víctimas y en los mecanismos que podríamos construir para reparar lo ocurrido y promover garantías de no repetición.



Guía Pedagógica "30 Años de la Constitución Política de Colombia: cazadores y cazadoras de mitos"

Esta guía pretende generar múltiples diálogos alrededor de la promulgación de la Constitución Política de 1991, lo que ha pasado en el país luego de 30 años de este hecho y las reflexiones pedagógicas que suscita su conmemoración desde las escuelas.



Guía Pedagógica “Mujeres y niñas en la construcción de paz: una mirada a las escuelas desde el enfoque de género”:

Con esta herramienta se pretende, desde un enfoque de género interseccional, visibilizar, problematizar y reflexionar sobre el lugar que ocupan las mujeres y las niñas en nuestra sociedad, así como reconocer y difundir los incalculables esfuerzos e iniciativas que han liderado para la defensa de sus territorios y comunidades.



Guía de Consulta “Material Pedagógico sobre Grupos Étnicos y Educación Intercultural”:

En esta guía de consulta se busca promover el interés y profundizar los conocimientos de las comunidades educativas en torno a la historia, los saberes propios, las expresiones culturales, la espiritualidad, las estéticas, las prácticas políticas, la diversidad lingüística y las problemáticas actuales de los pueblos étnicos.



Guía Pedagógica “El papel de los jóvenes y las jóvenes construyendo democracia”:

En esta herramienta se propone un recorrido por algunos puntos de la cartografía “Bogotá, Ciudad Memoria” en clave de participación juvenil incidente. En este sentido, esta guía ayuda a reflexionar, por medio de los lugares de memoria, alrededor de la juventud, la democracia y la ciudadanía.

Finalmente, para dinamizar el escenario de la Cátedra se sugiere incluir materiales con los que cuenta hoy el país, tanto desde la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV), como desde el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación (CMPR) o desde otras organizaciones que han producido herramientas pedagógicas que puede ser aprovechadas para dinamizar este espacio educativo. Asimismo, los relatos y textos producidos por el Grupo de Memoria Histórica y por la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, son recursos valiosos para reconocer y ayudar

a entender mejor cómo se dan los procesos de construcción de paz en el país. A continuación, se sugieren una serie de herramientas que pueden ser consultadas en línea por los y las docentes con el fin de generar contenidos, actividades y ejercicios para implementar la Cátedra en sus instituciones. Para cada herramienta se presenta su título y autor, el tipo de recurso, el enlace respectivo, las líneas temáticas del presente documento que puede ayudar a dinamizar y una breve descripción.

Tabla 1: Recursos y herramientas pedagógicas para la Cátedra de Paz



Título y autor: ¡Basta Ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad
Grupo de Memoria Histórica

Tipo de recurso: Informe

Clasificación por línea temática: Transversal

Descripción: Informe general de sobre memoria y conflicto, el cual es un aporte del Grupo de Memoria Histórica a la comprensión del origen y las transformaciones del conflicto armado colombiano. Cuenta con una recopilación estadística muy amplia sobre dinámicas de la confrontación armada, hechos victimizantes, participación de los actores armados, entre otros asuntos.

Enlace: <https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/informeGeneral/descargas.html>



Título y autor: Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia – Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas

Tipo de recurso: Informe

Clasificación por línea temática: Transversal

Descripción: Documento elaborado por los integrantes de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, creada por la mesa de negociaciones entre el Gobierno Nacional y las entonces Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia. Recopila los ensayos de distintos académicos alrededor de los orígenes, las causas y el desarrollo del conflicto armado en Colombia.

Enlace: <https://indepaz.org.co/wp-content/uploads/2015/02/Version-final-informes-CHCV.pdf>



Título y autor: Bitácora para la Cátedra de Paz – Universidad Pedagógica Nacional

Tipo de recurso: Libro

Clasificación por línea temática: 4. Participación política y gobierno escolar de NNA y familias; 5. Justicia Restaurativa y pedagogías de la memoria, la verdad, la restauración y las garantías de no repetición.

Descripción: Volumen de ensayos producto de la cátedra pública "Formación de maestros y educadores para una Colombia en paz", desarrollada por la Universidad Pedagógica Nacional. Este libro puede alimentar las reflexiones sobre el contexto político y ético para la paz; la fundamentación pedagógica, histórica, política y psicosocial para la paz, así como las configuraciones de la pedagogía para el posacuerdo. También reúne varias reflexiones sobre el sentido y las maneras de llevar a cabo la Cátedra de Paz.

Enlace: <http://editorial.pedagogica.edu.co/docs/files/BitacoraParaLaPaz.pdf>



Título y autor: Caja de Herramientas en Educación para la Paz – UNESCO

Tipo de recurso: Caja de herramientas

Clasificación por línea temática: 5. Justicia Restaurativa y pedagogías de la memoria, la verdad, la restauración y las garantías de no repetición.

Descripción: El material hace parte de un programa en culturas de paz de la UNESCO. Ofrece materiales lúdico-educativos que propician la reflexión introspectiva, el mejor conocimiento del otro y del entorno, el estudio colaborativo, la participación de distintos agentes de la comunidad en apoyo a los maestros, el uso de las lenguas maternas y la identificación de recursos, saberes, talentos y habilidades en las comunidades locales. Incluye ejercicios y actividades lúdico-educativas que estimulan el reconocimiento de la propia mismidad (personal, grupal y comunitaria), del otro y la otredad, el uso de la palabra como herramienta ideal para la construcción de acuerdos pacíficos y relaciones interpersonales e interculturales.

Enlace: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000221205?posInSet=1&queryId=N->



Título y autor: ¿Para qué la verdad? CÁTEDRA DE PAZ. Construcción de una verdad plural – Universidad de Los Andes

Tipo de recurso: Conversatorios

Clasificación por línea temática: Transversal

Descripción: Es un espacio virtual (Webinar) que tiene como objetivo visibilizar voces diversas y aportar en la aproximación a una verdad plural por medio de las memorias recogidas en el ejercicio de Cátedra de Paz, dirigido por la Universidad de Los Andes. Es un ejercicio de sistematización de los encuentros con diferentes personas que reflexionan sobre verdad, memoria, paz, género, conflicto, entre muchos otros temas. Incluye materiales audiovisuales y escritos.

Enlace: <https://uniandes.edu.co/es/catedra-de-paz>



Título y autor: Un viaje por la memoria histórica: aprender la paz y desaprender la guerra – Centro Nacional de Memoria Histórica

Tipo de recurso: Caja de herramientas

Clasificación por línea temática: 3. El papel de las comunidades educativas en la dignificación y movilización de las víctimas; 4. Participación política y gobierno escolar de NNA y familias; 5. Justicia Restaurativa y pedagogías de la memoria, la verdad, la restauración y las garantías de no repetición.

Descripción: Se trata de un conjunto de metodologías y secuencias pedagógicas que tienen como objetivo debatir la memoria histórica del conflicto armado colombiano en el ámbito escolar. Está basada en una ruta inductiva para que maestros, maestras y estudiantes generen espacios de reflexión. Ofrece herramientas y actividades que favorecen el desarrollo de entornos democráticos en los que se fortalezcan la empatía y los lazos de solidaridad, se fomente el pensamiento crítico e histórico y se reconozca la agencia individual y colectiva de los y las jóvenes para aportar a la construcción de paz.

Enlace: <https://centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/un-viaje-por-la-memoria-historica/>



Título y autor: La Paz se Toma la Palabra – Banco de la República

Tipo de recurso: Baúl de herramientas

Clasificación por línea temática: . El cuidado de la vida y el territorio: una causa común para construir paz; 4. Participación política y gobierno escolar de NNA y familias; 5. Justicia Restaurativa y pedagogías de la memoria, la verdad, la restauración y las garantías de no repetición.

Descripción: Está conformado por contenidos y materiales físicos y digitales, como exposiciones, bolsas de juegos y actividades, maletas viajeras de libros, ciclos de conferencias, podcast y material de referencia bibliográfica, entre otros, que permiten acercarse al tema de la paz desde una perspectiva cotidiana, crítica y creativa.

Enlace: <https://proyectos.banrepcultural.org/proyecto-paz/baul-de-herramientas>



Título y autor: Escuelas de Paz como Entornos Protectores – Fundación Escuelas de Paz

Tipo de recurso: Guía pedagógica

Clasificación por línea temática: . 1. El cuidado de la vida y el territorio: una causa común para construir paz; 2. El género y la diversidad en la construcción de paz; 5. Justicia Restaurativa y pedagogías de la memoria, la verdad, la restauración y las garantías de no repetición.

Descripción: El objetivo de este proyecto es resignificar las escuelas y las comunidades educativas como escenarios de la educación y construcción de paz desde la promoción de proyectos y planes de vida comunitarios, en especial de niños, niñas y adolescentes. Da cuenta del accionar metodológico, teórico, didáctico y práctico en Cátedra de Paz y educación para la paz por medio de múltiples talleres. Incluye actividades sobre la resignificación de la relación del ser humano con su entorno natural, la convivencia, la memoria histórica, acuerdos de paz, entre otros.

Enlace: https://www.compartirpalabramaestra.org/documentos/otros/escuelas-de-paz-como-entornos-protectores_guia-pedagogica-catedra-de-la-paz.pdf



Título y autor: Herramientas Pazatuidea – Educapaz y Ministerio de Educación Nacional

Tipo de recurso: Caja de Herramientas

Clasificación por línea temática: Transversal

Descripción: En un sitio web que incluye múltiples guías pedagógicas, videos, juegos y herramientas para la sistematización de experiencias. Este espacio virtual permite acercarse a otras experiencias y descargar material práctico para desarrollar en el aula.

Enlace: <https://pazatuidea.org/wordpress/herramientas/>



Título y autor: La verdad de los ríos – Comisión de la Verdad

Tipo de recurso: Ensayo

Clasificación por línea temática: 1. El cuidado de la vida y el territorio: una causa común para construir paz

Descripción: Se trata de un ensayo escrito por Ignacio Piedrahíta que permite acercarse a la manera en la que la naturaleza y, en especial, los ríos de Colombia han sido afectados por el conflicto armado. Es un recurso que permite abordar la dimensión ambiental de la construcción de la paz.

Enlace: https://comisiondelaverdad.co/images/Libro_La_verdad_de_los_rios_31012020v.pdf



Título y autor: Río Sogamoso. En la guerra y el desarrollo – CENSAT Agua Viva, Movimiento Ríos Vivos y Comisión de la Verdad

Tipo de recurso: Documental

Clasificación por línea temática: 1. El cuidado de la vida y el territorio: una causa común para construir paz

Descripción: Es un documental construido alrededor de la historia del Río Sogamoso como eje central de la disputa entre distintos actores armados y no armados. Incluye caracterizaciones y testimonios de distintas dinámicas históricas relacionadas con el conflicto armado, megaproyectos de desarrollo económico y la movilización social en defensa del territorio.

Enlace: <https://riosogamosoenlaguerra.com>



Título y autor: Palabras, representaciones y resistencias de mujeres en el contexto del conflicto armado colombiano – Ruta Pacífica de las Mujeres

Tipo de recurso: Informe

Clasificación por línea temática: 2. El género y la diversidad en la construcción de paz; 3. El papel de las comunidades educativas en la dignificación y movilización de las víctimas; 5. Justicia Restaurativa y pedagogías de la memoria, la verdad, la restauración y las garantías de no repetición.

Descripción: Se trata de un informe realizado por la Ruta pacífica de las mujeres en el que, por medio de un ejercicio investigativo, se escucharon, documentaron y analizaron las vivencias de mujeres afrodescendientes, indígenas, campesinas y urbanas que han vivido en sus cuerpos los efectos del conflicto armado en Colombia. Es una herramienta para abordar la relación entre la construcción de paz y el género.

Enlace: <http://rutapacifica.org.co/documentos/PalabrasRepresentacionesyResistenciasdemujeresenelcontextodelconflictoarmadocolombiano.pdf>



Título y autor: La hora de las lavanderas – Comisión de la Verdad

Tipo de recurso: Historieta

Clasificación por línea temática: 2. El género y la diversidad en la construcción de paz; 5. Justicia Restaurativa y pedagogías de la memoria, la verdad, la restauración y las garantías de no repetición.

Descripción: Se trata de una sistematización, en formato de historieta, de las experiencias de mujeres afrodescendientes sobre las experiencias de violencia sexual que sufrieron durante la guerra en Colombia y las maneras que han encontrado para sanar los impactos que causaron estos hechos.

Enlace: https://comisiondelaverdad.co/images/zoo/publicaciones/archivos/LAVANDERAS_1er_tiraje.pdf



Título y autor: La Verdad tiene rostro rural. Crónicas para la no repetición del conflicto armado en el centro del país – Comisión de la Verdad

Tipo de recurso: Revista de crónicas

Clasificación por línea temática: Transversal.

Descripción: Esta revista incluye cuatro crónicas alrededor de las experiencias con el conflicto armado de varias personas de la región central de Colombia. Allí se presentan sus historias, sus narrativas y sus estrategias de afrontamiento y resistencia a la violencia. Aborda diferentes temáticas de la Cátedra de Paz desde las experiencias de los actores rurales.

Enlace: https://comisiondelaverdad.co/images/zoo/publicaciones/archivos/AF_Revista_Cronicas.pdf



Título y autor: Los niños, niñas y adolescentes resisten al conflicto armado
Comisión de la Verdad

Tipo de recurso: Sitio web

Clasificación por línea temática: 3. El papel de las comunidades educativas en la dignificación y movilización de las víctimas; 4. Participación política y gobierno escolar de NNA y familias; 5. Justicia Restaurativa y pedagogías de la memoria, la verdad, la restauración y las garantías de no repetición.

Descripción: En este sitio web de la Comisión de la Verdad se encuentran los relatos de cuatro iniciativas gestionadas por NNA y apoyadas por adultos que tienen incidencia nacional, desde la región del Pacífico hasta una localidad de Bogotá. Son historias de NNA para aportar a la no repetición de la guerra que se encuentran en formatos multimedia. Esta herramienta en particular puede promover reflexiones acerca de la participación de NNA en la construcción de la paz.

Enlace: <https://comisiondelaverdad.co/especiales/resisten-al-conflicto/>



Título y autor: En tierra caliente todas las noches son azules: una travesía por la verdad – Comisión de la Verdad

Tipo de recurso: Libro

Clasificación por línea temática: 1. El cuidado de la vida y el territorio: una causa común para construir paz; 3. El papel de las comunidades educativas en la dignificación y movilización de las víctimas; 4. Participación política y gobierno escolar de NNA y familias; 5. Justicia Restaurativa y pedagogías de la memoria, la verdad, la restauración y las garantías de no repetición.

Descripción: Se trata de historias y relatos desde las voces de niños, niñas y adolescentes, realizadas en el marco de la iniciativa "Travesías por la Verdad", en las que se narran los hechos de violencia en varias regiones del país y se plantean acciones para evitar que la violencia se repita.

Enlace: <https://comisiondelaverdad.co/images/zoo/publicaciones/archivos/EnTierraCaliente.pdf>



Título y autor: La fuerza de la tierra. Reconocimiento de los impactos a las poblaciones campesinas en el marco del conflicto armado colombiano – Comisión de la Verdad

Tipo de recurso: Novela Gráfica

Clasificación por línea temática: 1. El cuidado de la vida y el territorio: una causa común para construir paz; 2. El género y la diversidad en la construcción de paz; 5. Justicia Restaurativa y pedagogías de la memoria, la verdad, la restauración y las garantías de no repetición.

Descripción: Esta herramienta es una novela gráfica que narra, por medio de textos cortos y dibujos, el impacto a las poblaciones campesinas en el marco del conflicto armado colombiano. Igualmente, la novela aborda otras problemáticas sociales, políticas, económicas, culturales y ambientales que aquejan al campesinado.

Enlace: https://comisiondelaverdad.co/images/zoo/publicaciones/archivos/La_fuerza_de_la_tierra_VF_V01_p.pdf

7. Referencias

- Alcaldía Mayor de Bogotá (2012). Plan de Desarrollo 2012-2016. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Arias, A. (2012). TEORÍA CRÍTICA Y DERECHOS HUMANOS: HACIA UN CONCEPTO CRÍTICO DE VÍCTIMA. *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, 36. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=18126450009>
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1978). Declaración sobre la preparación de las sociedades para vivir en paz. Resolución 33/73 del 15 de diciembre de 1978.
- Asamblea General de las Naciones Unidas (1999). Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz. Resolución 53/243 del 6 de octubre de 1999.
- Britto, D. (2010). Justicia restaurativa: Reflexiones sobre la experiencia de Colombia. Ecuador: Editorial de la universidad técnica particular de Loja.
- Cabezudo, A. (2014). Educación para la Paz, los Derechos Humanos y el Desarme: Desafío Pedagógico de Nuestro Tiempo. Una Perspectiva Latinoamericana. Caso Tipo Colombia. *Cuadernos de Literatura del Caribe e Hispanoamérica*, 19, 215-228.
- Cárdenas, J. (2017). Educación para la paz. De la Constitución de 1991 a la Cátedra de la Paz. *Novum Jus*, 11(1), 103-127. DOI: 10.14718/NovumJus.2017.11.1.4
- Centro de Memoria, Paz y Reconciliación (2021). Herramienta dialogante: Cartografía Encuentro de Experiencias Pedagógicas Constructoras de Memoria y Paz en la Escuela. Recuperado de: <http://centromemoria.gov.co/wp-content/uploads/2021/04/Herramienta-Dialogante.pdf>
- Chaux, E. y Velásquez, A.M. (2017). Orientaciones Generales para la Implementación de la Cátedra de la Paz en los Establecimientos Educativos de Preescolar, Básica y Media de Colombia. Ministerio de Educación Nacional.
- Choquehuanca D. (s.f). 25 postulados para entender el Vivir Bien (manuscrito sin fecha).
- Concejo de Bogotá. (2004). Acuerdo No. 125 de 2004. Recuperado de: https://www.educacionbogota.edu.co/portala_institucional/sites/default/files/2019-03/Auerdo_125_de_2004.pdf
- Comisión de la Verdad, s.f. Infancias. <https://comisiondelaverdad.co/especiales/resisten-al-conflicto/>
- Corte Interamericana de Derechos Humanos _IDH (2017). Cuadernillo de Jurisprudencia de La Corte Interamericana No. 14: Igualdad y No Discriminación. Recuperado de: <https://www.corteidh.or.cr/sitios/libros/todos/docs/cuadernillo14.pdf>
- España, J., Rojas, R. (2020). Prácticas restaurativas como solución de conflictos en las aulas. En Rojas, R. y Arce, A. *Tejiendo paz desde las escuelas* (123-140). Cali: Universidad Santiago de Cali.
- Galeano, J. (2009). La expedición: un viaje de maestras(os) a pie por los territorios, sus escuelas y por las memorias de sus habitantes. En Galeano, J., Unda, M., Castro, F., Ortega, P., Merchán, J., Mejía, M. (Coords.). *Expedición Pedagógica Nacional. Aproximaciones a las memorias del conflicto armado desde la escuela*, (pp. 41-55). Universidad Pedagógica Nacional, Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría de Educación del Distrito.

- Giraldo, J. (2013). Aportes sobre el origen del conflicto armado en Colombia, su persistencia y sus impactos. En: Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas. Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia. Recuperado de:
<https://indepaz.org.co/wp-content/uploads/2015/02/Version-final-informes-CHCV.pdf>
- Gobierno Nacional de Colombia & FARC-EP (2016). Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera
- Gros Espiell, H. (2005). El derecho humano a la paz. Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano.
- Gudynas, E. (2014). Derechos de la Naturaleza y políticas ambientales. Bogotá: Jardín Botánico José Celestino Mutis
- Houtart, F (2014). El concepto de Sumak Kawsay (Buen Vivir) y su correspondencia con el bien común de la humanidad. En G. Delgado (Coord)., Buena vida, buen vivir: imaginarios alternativos para el bien común de la humanidad (pp. 97–123). México: UNAM, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.
- Mayor, F. (1997). El Derecho Humano a la Paz Declaración del director general de la UNESCO. París, Francia, enero de 1997
- Mina, C., Machado, M., Botero, P. y Escobar, A. (2015). Luchas del buen vivir por las mujeres negras del Alto Cauca. *Nómadas*, (43), 167-183. Recuperado de:
<http://www.scielo.org.co/pdf/noma/n43/n43a11.pdf>
- Ministerio de Educación Nacional & Ascofade. (2004). Formar para la ciudadanía... ¡sí es posible! Lo que necesitamos saber y saber hacer. Recuperado de:
https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-75768_archivo_pdf.pdf
- Ministerio de Educación Nacional. (2017). Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026. El camino hacia la calidad y la equidad. Recuperado de:
https://www.mineduccion.gov.co/1780/articles-392871_recurso_1.pdf
- Ministerio de Educación Nacional . (2009). PLANEDH. Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos. Recuperado de:
https://www.ohchr.org/Documents/issues/education/training/actions_plans/Colombia.pdf
- Molano, A. (2017). Palabras en la entrega del Premio Latinoamericano y Caribeño Clacso 50 Años. Recuperado de
http://www.clacso.org.ar/difusion/Conferencia_CLACSO_Colombia/conferencia_2017.html
- Oficina del Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Contra los Niños. (2016). Promover la justicia restaurativa para niñas, niños y adolescentes. Organización de las Naciones Unidas. Recuperado de:
https://violenceagainstchildren.un.org/sites/violenceagainstchildren.un.org/files/documents/publications/restorative_justice_spanish.pdf
- Orjuela, A., Zabala, T., Oquendo, C. (2017). Equidad de género y derechos de las mujeres en el Acuerdo Final de Paz. Bogotá: Humanas Colombia; Sisma Mujer; Red Nacional de Mujeres. Recuperado de:
<https://humanas.org.co/wp-content/uploads/2020/10/09.-Equidad-Genero-Mujeres-Acuerdo-final-1-1.pdf>

- Ortega, P., Castro, C., Merchán, J. y Vélez, G. (2015). Pedagogía de la memoria para un país amnésico. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.
- Ortega, P. (2016). La Cátedra de la Paz: una propuesta de formación. En Ortega, P. (Ed.). Bitácora para la Cátedra de la Paz. Formación de maestros y educadores para una Colombia en paz (222-243). Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.
- Restrepo, J., Correa, M., Palomino, M., Rojas, G. & Rey, B. (2016). Escuela, territorio de paz. Centro de Estudios e Investigaciones Docentes – Fecode.
- Secretaría de Educación del Distrito y Corpovisionarios. (2018). Orientaciones para la implementación de la Cátedra de Paz con enfoque de cultura ciudadana. Recuperado de: <https://repositorios.ed.educacionbogota.edu.co/bitstream/handle/001/831/FNL%20LBR%20ISSUU%20Catedra%20de%20paz.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Segato, R. (2018). Contrapedagogías de la Crueldad. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- UNESCO (2000). Decenio Internacional de una cultura de paz y no-violencia.
- Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas (2022). Víctimas del Conflicto Armado. Recuperado de: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>
- Wachtel, T. (2013). Definiendo qué es restaurativo. Instituto Internacional de Prácticas Restaurativas.
- Zehr, H. (2010). El pequeño libro de la Justicia Restaurativa. Good Books.



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



Secretaría de Educación del Distrito

Avenida El dorado No. 66 – 63

Teléfono: (57+1) 324 1000

Bogotá, D. C. - Colombia

www.educacionbogota.edu.co



@Educacionbogota



Educacionbogota



@Educacionbogota



@educacion_bogota

**LA EDUCACIÓN
EN PRIMER LUGAR**